ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS TERCER AÑO DE EJERCICIO

<u>VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA</u> <u>CELEBRADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2008</u>

Presidencia del C. diputado Alfredo Vinalay Mora

constraint and or all particulary line and a rinner of

(11:50 horas)

- **EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.-** Proceda la Secretaría a pasar lista a las diputadas y diputados.
- **EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 33 diputados, no hay quórum.

- EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO (desde su curul).- Diputado, levanté la mano, lo que pasa es que no vieron.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Que se tome en cuenta la asistencia del diputado Tomás Pliego, por favor.
- **EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 34 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

En nombre de la Mesa Directiva manifestamos nuestras más sinceras condolencias a los familiares, a su esposa, a sus hijos, del Secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño Terrazo.

De igual forma manifestamos nuestro pesar por el fallecimiento del licenciado José Luis Santiago Vasconcelos y de todos y cada una de las personas que perdieron la vida en el terrible acontecimiento del martes pasado.

La pérdida de una vida humana en cualquier circunstancia, pero particularmente en ésta, siempre será motivo de dolor y de pesar. Estos son momentos de unidad en donde la fortaleza, valor y generosidad de nuestro país deben de quedar de manifiesto.

Es momento de impulsar desde nuestro ámbito de competencia aquellas iniciativas de leyes que aporten mecanismos e instrumentos para hacer frente a problemas que preocupan a legisladores, a los tres ámbitos de Gobierno, a la propia sociedad, como el tema de la inseguridad pública.

Sólo cumpliendo con nuestra responsabilidad aportaremos nuestra solidaridad con las causas y tareas de quienes por cumplir con su deber perdieron la vida.

Por lo cual solicito respetuosamente a todos los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de todas las personas fallecidas.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Isaías Villa González, a nombre de la Comisión de Gobierno con la finalidad de emitir un posicionamiento sobre los hechos acontecidos la tarde noche del martes pasado. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Comunicado de la Comisión de Gobierno.

El pasado martes 4 de noviembre del presente año en la Ciudad de México y como resultado de un lamentable accidente aéreo, perdieron la vida el licenciado Juan Camilo Mouriño Terrazo, Secretario de Gobernación; el

licenciado José Luis Santiago Vasconcelos, Secretario Técnico para la implementación de la reforma constitucional en materia de seguridad y proceso penal, así como Miguel Monterrubio, Arcadio Echeverría, Norma Díaz, Julio César Ramírez Dávalos, Álvaro Sánchez, Gisel Carrillo, pasajeros y tripulantes de la aeronave en la que viajaban dichos funcionarios públicos. Además resultaron lesionadas 40 personas que se encontraban en el área en la que ocurrió el siniestro y otras perdieron la vida.

Las diputadas y diputados integrantes de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, enviamos nuestras más sentidas condolencias a los familiares y amigos de los licenciados Juan Camilo Mouriño, José Luis Santiago Vasconcelos, así como de las demás personas que fallecieron en el trágico accidente.

Manifestamos también nuestro apoyo a las víctimas y familiares de los heridos y muertos que se encontraban en la zona del accidente. A todos ellos, nuestro respaldo y solidaridad.

Las responsabilidades de los cargos que desempeñaban los licenciados Juan Camilo Mouriño y José Luis Santiago Vasconcelos, requieren sin duda alguna del esclarecimiento de lo sucedido a la brevedad posible, por lo que en primer lugar, manifestamos nuestro abierto respaldo al Gobierno Federal en esa labor y en segundo lugar solicitamos a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se lleven a cabo las investigaciones del caso de la manera más pronta y expedita, a fin de esclarecer lo sucedido con el objetivo de informar a las mexicanas y mexicanos las causas del accidente.

Hacemos por último, un sincero reconocimiento al Gobierno del Distrito Federal, en especial al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, por la celeridad y la atención de tan lamentables sucesos.

Dado en la sala de juntas de la Comisión de Gobierno, a los 5 días del mes de noviembre del 2008.

Por la Comisión de Gobierno: Diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Enrique Pérez Correa, coordinador de la Coalición Parlamentaria de las Izquierdas, diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Ávila Rojas, integrante; diputado Isaías Villa González, integrante.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 06 de noviembre de 2008.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Uno de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y del Comité de Capacitación, mediante el cual hacen del conocimiento de este órgano legislativo, un asunto.

- 6.- Tres de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mediante los cuales hace del conocimiento de este órgano legislativo diversos asuntos aprobados por esa representación.
- 7.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobierno, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Acuerdos

8.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone la modificación de la integración de las comisiones ordinarias y los comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Dictámenes

9.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal; que presenta la Comisión de Fomento Económico.

Iniciativas

- 10.- Iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal; que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 127 bis a la Ley de Transporte y Vialidad y se reforma el artículo 56 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal; que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.
- 12.- Iniciativa de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal; que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 13.- Iniciativa de decreto por el cual se reforman los artículos 146 y 162, así como se adicionan la fracciones XIII y XIV del artículo 156, del Código Civil

para el Distrito Federal; que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 14.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 230, 231 y 233 bis del Código Penal para el Distrito Federal; que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 15.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal; que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido la Revolución Democrática.
- 16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal; que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido la Revolución Democrática.
- 17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal; que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido la Revolución Democrática.
- 18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Distrito Federal; que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 20.- Iniciativa de decreto que reforma y adicionan diversos artículos de la Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal; que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.
- 21.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 9 y se reforma la fracción VI del artículo 43, el artículo 75 y el artículo

81 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal; que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas, a nombre propio y de diversos integrantes de esta Asamblea Legislativa.

Proposiciones

- 22.- Con punto de acuerdo sobre transparencia y acceso a la información pública en el Distrito Federal; que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 23.- Con punto de acuerdo sobre la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada; que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 24.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, para que se incorporen partidas específicas dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos 2009 de dicha demarcación; que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 25.- Con punto de acuerdo con relación a la medalla que se otorga con motivo del Mérito a la Interpretación Musical; que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 26.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación, doctor Axel Didriksson Takayanagui y al biólogo Uriel Adolfo González Monzón, Jefe Delegacional en Xochimilco a la instalación de una mesa de trabajo urgente con la Comisión de Educación de esta Soberanía, a efecto de dar atención inmediata a la problemática generada por la demolición de la escuela primaria Enrique Rebsamen; que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 27.- Con punto de acuerdo por medio del cual se cita a comparecer a la Secretaria de Medio ambiente licenciada Martha Delgado Peralta; que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 28.- Con punto de acuerdo por medio del cual se cita a comparecer al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal; que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 29.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon y a la Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, para que emitan el "programa general de gestión integral de residuos sólidos"; que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 30.- Con punto de acuerdo para que la Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, informe a esta Soberanía sobre las medidas que ha tomado su Secretaría para regular y salvaguardar las áreas naturales protegidas del Distrito Federal; que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 31.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a fin de que en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2009, se destinen los recursos necesarios para la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en la colonia Palmatitla, de la delegación Gustavo A. Madero; que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 32.- Con punto de acuerdo sobre el impuesto a la gasolina; que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 33.- Con punto de acuerdo mediante el cual se le solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, rinda un informe detallado respecto de los módulos de vigilancia que se pretenden reforzar y construir en la Ciudad de México; que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 34.- Con punto de acuerdo por medio del cual se cita a comparecer al Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, y rinda a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre el consejo de

asistencia e integración social del Distrito Federal (CONAIS); que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que instale el Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este órgano legislativo local; que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 36.- Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que implemente mayores acciones para la recuperación de espacios públicos específicamente aquellos destinados a las actividades de esparcimiento, recreación y deportes, tales como por ejemplo: jardines y deportivos y una vez recuperados se les brinde mantenimiento para evitar que vuelvan a perderse; que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 37.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que implemente un programa de aplicación en todas las dependencias de Gobierno de la Administración Pública Local, para utilicen papel reciclado en las publicaciones y en sus comunicados internos, en función de las facultades que les corresponda realizar; que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 38.- Con punto de acuerdo por la cual se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, rinda un informe escrito y pormenorizado de la partida presupuestal aprobada por este órgano legislativo en 2007, destinada a la renivelación salarial del personal técnico operativo en el ejercicio presupuestal 2008; que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 39.- Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, a través de su titular Alejandro Rojas Díaz Durán, informe la forma y los medios a través

de los cuales difunde el turismo rural como turismo alternativo en el Distrito Federal, tal cual está estipulado en la Ley de Turismo del Distrito Federal; que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 40.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Transportes y Vialidad, así como las dieciséis delegaciones políticas del Distrito Federal, a la creación conjunta y coordinada de un programa destinado a evitar la obstrucción de vialidades primarias y secundarias provocada principalmente por los automóviles y transportes escolares estacionados a las afueras de escuelas públicas y privadas; que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 41.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los 66 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donen un día de dieta a la fundación Casa Alianza México I.A.P, para contribuir a solucionar la crisis económica por la que atraviesa esta institución y de esta manera seguir ayudando a niñas, niños y adolescentes en situación de calle; que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 42.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, dé cumplimiento de las disposiciones legales en materia de registro de los planes y programas de desarrollo urbano; que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 43.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Secretario de Finanzas del Distrito Federal y de la titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, para que informen ante esta Asamblea Legislativa sobre la contumacia en el cumplimiento del pago que ordena el laudo dictado a favor de los lecturistas y supervisores de la Tesorería del Distrito Federal; que presenta el diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 44.- Con punto de acuerdo por medio del cual este órgano legislativo emite un atento exhorto a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión,

para que en el ámbito de su competencia inste a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de que realice las gestiones necesarias con las autoridades federales correspondientes, para fijar una tarifa especial de energía eléctrica aplicable al sistema de transporte colectivo metro; que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

- 45.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones integre en el proyecto de presupuesto para 2009, una partida presupuestal específica etiquetada de \$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100m.n.), para la adquisición de suelo destinado a la edificación de vivienda; que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 46.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de la Compañía de Luz y Fuerza del centro así como al órgano político administrativo en la Magdalena Contreras, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, informen a esta Asamblea Legislativa respecto de las acciones de electrificación y presupuesto ejercido para ello, en la zona denominada subestación en la Magdalena Contreras, así como de los cobros realizado a las y los habitantes por instalación, conexión y suministro de energía eléctrica ya que se han denunciado cobros excesivos imposibles de pagar por las y los habitantes de dicha zona; que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido la Revolución Democrática.
- 47.- Con punto de acuerdo para que la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y los jefes delegacionales de Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, Cuajimalpa y Tlalpan, informen sobre los avances en materia de ecología que se están realizando en dichas demarcaciones; que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 48.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal realizar una campaña de inspección y regulación a los anuncios que se publicitan en medios impresos y electrónicos en la Ciudad de México; que

presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

49.- Lista de asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 49 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntarle a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos. Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del Presidente de la Comisión solicitante.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y del Comité de Capacitación.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Diputado Alfredo Vinalay Mora, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Presente.

Por medio de la presente me permito informarle que el pasado 31 de octubre tuvo a bien concluir el Diplomado en Derecho Parlamentario realizado por esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en colaboración con la Universidad Iberoamericana.

El Diplomado tuvo una duración de 108 horas de enseñanza repartida en 6 módulos de 18 horas cada uno, mismos que fueron impartidos por destacados catedráticos especialistas en cada una de sus materias y que a continuación se señalan:

Claves de teoría parlamentaria para entender al Poder Legislativo Mexicano de hoy en día, Derecho Parlamentario de las Entidades de la Federación, Introducción a la técnica legislativa en México, Normas Técnicas para la Redacción Legislativa, Lineamientos para la elaboración de un proyecto de iniciativa de ley o decreto, Teoría de la argumentación parlamentaria.

El Diplomado tuvo un registro de 260 personas, de las cuales 217 asistieron a dicho Diplomado y solamente concluyeron 155 alumnos.

Por lo anterior, solamente nos queda agradecer a todos los participantes por hacer posible dicho evento, ya que con ello esta Asamblea Legislativa contará con un mejor cuerpo técnico en la elaboración de los diversos productos legislativos.

Sin otro particular, le reiteramos las seguridades de nuestra consideración alta y distinguida.

Atentamente: diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Presidente del Comité de Capacitación.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 3 comunicados de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. Proceda la Secretaría a dar lectura al primer comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a la lectura del comunicado.

Secretarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se aprobaron los puntos de acuerdo que a continuación se transcriben:

Primero.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las legislaturas de las Entidades Federativas y del Distrito Federal para que confieran mayores atribuciones a sus entidades estatales de fiscalización a efecto de que emitan observaciones con responsabilidades administrativas, pliegos de observación y denuncias de hechos a los servidores públicos que generen de manera directa o indirecta daño a la Hacienda Pública, reiterando que las mencionadas atribuciones se emitan sin menoscabo de las potestades de las autoridades administrativas, civiles o penales correspondientes.

Segundo.- Se exhorta a las Legislaturas de las Entidades Federativas y del Distrito Federal a otorgar a sus entidades estatales de fiscalización la facultad para solicitar directamente a los medios que estimen necesarios para el cabal cumplimiento de sus funciones, así como asignar recursos suficientes para el mismo fin con el objeto de que los recursos que reciban a través del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado sean sólo un complemento para la realización de sus funciones y no el sustento del cual dependan para realizar las mismas.

Lo comunicamos a usted para los efectos a que haya lugar.

México D.F., a 25 de septiembre de 2008.

Diputada Martha Hilda González Calderón, Vicepresidenta; diputado Santiago Gustavo Pedro Cortez, Secretario.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada y túrnese a la Comisión de Hacienda para su atención.

Proceda la Secretaría a dar lectura al segundo comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Secretarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se aprobaron los puntos de acuerdo que a continuación se transcriben:

Primero.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos estatales a través de sus respectivos congresos locales para que respeten la autonomía técnica y de gestión de sus respectivas entidades de fiscalización superior y no intervengan en la atribuciones y decisiones que la Carta Magna otorga a las entidades de fiscalización superiores locales, a fin de que las diversas acciones emitidas en las auditorías contengan un alto grado de objetividad y con esto apoyar eficazmente los trabajos de la Auditoría Superior de la Federación en el proceso de fiscalización de los recursos federales.

Segundo.- Se exhorta a los gobiernos estatales para que a través de sus respectivos congresos locales aprueben las leyes y en su caso las reformas para dar cumplimiento a la reforma constitucional en materia de contabilidad gubernamental, misma que fue publicada el pasado 7 de mayo del 2008 en el Diario Oficial de la Federación y que regirá la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, lo que comunicamos a usted para los efectos a que haya lugar.

México, D.F. a 25 de septiembre del 2008. Diputado José Luis Espinosa Piña, Vicepresidente. Diputada María del Carmen Jinete Vargas, Secretaria.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada y túrnese a la Comisión de Hacienda para su atención.

Proceda la Secretaría a dar lectura al tercer comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al comunicado.

CC. Secretario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presentes.

En sesión celebrada de esta asamblea por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se aprobaron los puntos de acuerdo que a continuación se transcriben:

Primero.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos estatales y municipales a que adopten nuevos y mejores mecanismos de recaudación de impuestos para hacer de dichos gobiernos menos dependientes de los recursos federales.

Segundo.- Se hace un atento exhorto a los congresos locales a implementar las auditorías a los sistemas de recaudación fiscal en los estados y municipios del país con el objetivo de hacer más eficientes dichos sistemas, lo que comunicamos a ustedes para los efectos a que haya lugar.

México, D.F. a 25 de septiembre del 2008. Diputado José Luis Espinosa Piña, Vicepresidente. Diputado Jacinto Gómez Pasilla, Secretario.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada y túrnese a la Comisión de Hacienda para su atención.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que el comunicado al que se ha hecho referencia contiene una respuesta relativa a un asunto aprobado por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento del diputado proponente.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone la modificación de la integración de las comisiones ordinarias y los comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Primero.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura aprueba la modificación en la integración de las siguientes comisiones ordinarias y sus respectivas mesas directivas:

Comisión de Derechos Humanos:

Presidente Diputado Juan Bustos Pascual, PRD.

Vicepresidente José Antonio Zepeda Segura, PAN.

Secretaria Diputada Carla Sánchez Armas García.

Integrante Diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo.

Integrante Diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández.

Integrante Diputado Samuel Hernández Abarca.

Integrante Diputado Edgar Torres Baltazar.

Integrante Diputada María del Carmen Segura Rangel.

Comisión de Equidad y Género:

Presidenta Diputada Leticia Quezada Contreras.

Vicepresidenta Diputada Adriana Soto Maldonado.

Secretaria Diputada Carla Sánchez Armas García.

Integrante Diputada Esthela Damián Peralta.

Integrante Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro.

Comisión de Salud y Asistencia Social:

Presidente Diputado Marco Antonio García Ayala.

Vicepresidenta Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo.

Secretario Diputado Sergio Ávila Rojas.

Integrante Diputado Armando Tonatiuh González Case.

Integrante Diputada Rebeca Parada Ortega.

Integrante Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro.

Integrante Diputada Laura Piña Olmedo.

Integrante Diputado Daniel Salazar Núñez.

Integrante Diputado Enrique Pérez Correa.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia:

Presidente Diputado Daniel Ordóñez Hernández.

Vicepresidente Diputado Tomás Pliego Calvo.

Secretario Diputado Arturo Santana Alfaro.

Integrante Diputado Hipólito Bravo López.

Integrante Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín.

Integrante Diputado Nazario Norberto Sánchez.

Integrante Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado.

Integrante Diputado Enrique Pérez Correa.

Integrante Diputado José Antonio Zepeda Segura.

Comisión de Asuntos Indígenas:

Presidente Diputado Edgar Torres Baltazar.

Vicepresidente Diputado Ricardo Benito Antonio León.

Secretario Diputado Edy Ortiz Piña.

Integrante Diputado Hipólito Bravo López.

Integrante Diputada Elvira Murillo Mendoza.

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Presidente diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez.

Vicepresidenta diputada Carla Sánchez Armas García.

Secretario diputado Daniel Ordóñez Hernández.

Integrante diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín.

Integrante diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández.

Integrante diputado Fernando Espino Arévalo.

Integrante diputado Agustín Guerrero Castillo.

Integrante diputado Carlos Hernández Mirón.

Integrante diputado Jorge Triana Tena

Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social:

Presidente diputado Fernando Espino Arévalo.

Vicepresidente diputado José Cristóbal Ramírez Pino.

Secretario diputado Marco Antonio García Ayala.

Integrante diputado Juan Bustos Pascual.

Integrante Kenia López Rabadán.

Comisión de Cultura:

Presidente diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.

Vicepresidenta diputada Elba Garfias Maldonado.

Secretaria diputada María de la Paz Quiñones Cornejo.

Integrante diputado Salvador Martínez Della Rocca.

Integrante diputado Avelino Méndez Rangel.

Integrante diputada Laura Piña Olmedo.

Comisión de Fomento Económico:

Presidenta diputada Celina Saavedra Ortega.

Vicepresidente diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez.

Secretario diputado Enrique Vargas Anaya.

Integrante diputado Sergio Ávila Rojas.

Integrante diputada Esthela Damián Peralta.

Integrante diputada Carla Sánchez Armas García.

Segundo.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, aprueba la integración del Comité que a continuación se detalla y sus respectiva Mesa Directiva.

Comité de Capacitación:

Presidente diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.

Vicepresidente diputado Miguel Sosa Tan.

Secretaria diputada Kenia López Rabadán.

Integrante diputada Esthela Damián Peralta.

Integrante diputado Marco Antonio García Ayala.

Integrante diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez.

Tercero.- Sométase a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Cuarto.- Una vez que haya aprobado por el Pleno el presente Acuerdo, hágase del conocimiento de todos los integrantes de la IV Legislatura y de los Presidentes y Mesas Directivas de las Comisiones y Comités para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 3 días del mes de noviembre del 2008.

Por la Comisión de Gobierno firma el diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Guillermo Tenorio Antiga, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, Coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Enrique Pérez Correa, Coordinador de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas y los integrantes diputados Isaías Villa González, Ricardo Benito Antonio León, Juan Carlos Beltrán Cordero, Sergio Ávila Rojas.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría si es de aprobarse el Acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie,

Los que estén por la en contra negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de las Comisiones aludidas.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 9, 26, 27, 28 y 33 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se reforman y adicional diversos Artículos del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Buenas tardes. Con su venia.

Buenos días, diputadas y diputados:

Es una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los Artículos 93, 103, 146, 148, 237, 291-bis, 294, 324 y 1373 del Código Civil para el Distrito Federal que presento como integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante esta IV Legislatura y que voy a comentar un poco de la exposición de motivos, en donde habla que nuestra Constitución consagra garantías de igualdad y libertad, establece que todas las personas somos iguales ante la ley y que somos libres de decidir sobre nuestra persona y bienes, pero esa igualdad y libertad no es efectiva en todos los ámbitos de la vida cotidiana, ya que los ordenamientos jurídicos que de la Carta Magna emanan, no garantizan plenamente estos derechos para las personas heterosexuales u homosexuales; sin embargo, en el caso de las personas que tienen una orientación distinta a la heterosexualidad, la desigualdad y la discriminación se agrava no sólo en un entorno social o familiar, sino también a la ley que no establece y reconoce el acceso con igualdad a los derechos establecidos por la mayoría de las y los habitantes del Distrito Federal.

Actualmente en el Distrito Federal se ha establecido parcialmente el reconocimiento de los derechos de la Comunidad LGBT, inicialmente a través de la Ley de Sociedades en Convivencia, ordenamiento jurídico que regula las relaciones entre los convivientes y que estos sean del mismo o de distinto sexo, sin embargo este ordenamiento por su naturaleza jurídica no incide en temas como la igualdad social, entre muchos otros.

Si bien es cierto la figura jurídica de la sociedad de convivencia es un gran avance en el reconocimiento jurídico de formas de convivencia distintas a las tradicionales, también lo que es esta figura no se refiere a proponer un vínculo de pareja entre quienes la suscriben, es decir de vinculo afectivo sexuales, circunstancias que permite a hombres y mujeres por igual sean del mismo o distinto sexo, pareja o no, suscribirla con el objeto de formalizar jurídicamente

una convivencia en la que se adquieren derechos y obligaciones recíprocas, un hogar común, bajo los principios de solidaridad, bien común y ayuda mutua.

En este orden de ideas la sociedad de convivencia no es equivalente a la figura del matrimonio civil ya que son independencia del ordenamiento jurídico que lo regula y la autoridad ante quien se celebra.

La naturaleza jurídica es distinta y por lo tanto los derechos y las obligaciones de los cónyuges y los convivientes también lo son.

La Ley de Sociedad y Convivencia no es una ley de uniones gay, aunque para la comunidad LGBT ha sido un instrumento útil para dar forma jurídica a las relaciones de hecho existentes y acceso a diferentes derechos que son inalienables a las uniones para las parejas heterosexuales que se unen en matrimonio o concubinato.

En este sentido la presente iniciativa plantea reconocer el derecho que tienen las mujeres y los hombres que así desean hacerlo, a contraer matrimonios con personas de su mismo sexo, al mismo tiempo que se respeta la unión tradicional entre personas de distinto sexo.

No podemos pasar por alto que es obligación de quienes representamos a las y los habitantes de la Ciudad, de sus autoridades y sus instituciones, reconocer y garantizar la igualdad de todas y todos frente a la ley, obligación en la cual debe prevalecer la inexcusable neutralidad de los órganos de gobierno frente a las decisiones que en esta materia tomen las y los habitantes de la ciudad.

Sin embargo este no será posible hasta que se lleven a cabo las reformas legislativas que consagren este derecho y faculten a las autoridades del Distrito Federal a reconocer que dos personas pueden ejercer sus derechos y libertades en cuanto a sus relaciones afectivas sexuales, es decir a contraer matrimonio con personas de su mismo sexo y no sólo con personas de sexo distinto como se ha hecho históricamente.

Cabe señalar que para que exista efectivamente igualdad entre las y los habitantes de esta ciudad heterosexuales u homosexuales, es necesario también llevar a cabo reformas ante la figura jurídica del concubinato para reconocer dicha figura entre personas del mismo sexo.

De esta manera no existirá argumento válido que deje al margen o les prive del acceso al reconocimiento público de su situación de pareja y en consecuencia de los derechos, beneficios y obligaciones que se deriven de ella, como son la igualdad social, pensiones, seguro, herencia, entre muchas otras.

El matrimonio, el concubinato entre personas del mismo sexo es cada vez más aceptada en las sociedades modernas y más aún entre la población joven. Que nuestra Ciudad reconozca legalmente el matrimonio o concubinato entre personas del mismo sexo nos llevará a que nuestra Ciudad y nuestro País avancen en el reconocimiento y acceso de los derechos humanos de todas y todos los habitantes que caminen con firmeza hacia una sociedad mejor, más justa.

Es por eso que hago el siguiente planteamiento, ya no me da tiempo para seguir leyendo el por qué, y se reforman distintos artículos del Código Civil.

En el Artículo 97, prácticamente queda igual, lo que estamos proponiendo es que se incluya la palabra "sexo", es decir que actualmente dice los nombres, apellido, edad, sexo, ocupación y domicilio de los pretendientes, nombre y apellido de sus padres, y ahí estaríamos incluyendo la palabra sexo.

En el Artículo 103, también se estaría incluyendo en el Artículo 146, quedaría de tal manera, "matrimonio es la unión libre de dos personas del mismo o distinto sexo para realizar la comunidad debida en donde ambos se procuren respeto, igualdad y ayuda mutua con la posibilidad de procrear hijos de manera libre.

También el artículo 144 queda con lo siguiente: En caso de que una o ambas contrayentes se encuentren en estado de gravidez y así lo acrediten a través del o los certificados médicos respectivos, el juez del Registro Civil a petición del padre o la madre podría o podrá dispensar el requisito a que se refiere el párrafo anterior.

En el artículo 237 se incluiría cuando uno de los cónyuges sea menor de edad, dicha minoría dejará de ser causa de nulidad, cuando la o el menor hubiere llegado a los 18 años y ni éste ni su cónyuge hubieran intentado la nulidad.

En el artículo 291 se incluiría "los concubinarios tienen derecho", en lugar de "el concubinario".

Las disposiciones contenidas en el presente artículo serán aplicadas para las relaciones del concubinato formadas por personas del mismo o de distinto sexo.

En el artículo 294 se incluiría: "entre los cónyuges o concubinos y sus respectivos parientes".

En el artículo 324 quedaría: "Esta disposición será aplicable únicamente a los matrimonios formados por personas de distinto sexo".

Artículo 137. Se incluiría en el párrafo tres: "concubina o concubinario, según sea el caso".

Dentro de los transitorios, se da tiempo para que se hagan las modificaciones legales ante el Registro Civil.

Es una propuesta que establezco y que pongo a consideración de las y los diputados de esta IV Legislatura, para que pueda ser analizada y podamos así contribuir con un paso mucho más firme en cuanto a la equidad, a la igualdad, al respeto, avanzar en una democracia plena en donde tengan y tengamos los mismos derechos todos los hombres y mujeres.

Pido sea la versión en el Diario de los Debates y sería cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VI, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un artículo 127-Bis a la Ley de Transporte y Vialidad y se reforma el artículo 56 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Gracias, señor diputado Presidente.

Señoras y señores legisladores.

Desde hace muchos años, el Distrito Federal ha presentado diversos problemas en materia de vialidades, que van de la mano con el incremento de la flota vehicular que circula por éstas, lo que ocasiona en la mayoría de las veces, múltiples congestionamientos que terminan afectando la población con el aumento de los tiempos del traslado a sus respectivos destinos y la emisión de contaminantes al medio ambiente.

De acuerdo con las cifras de la Secretaría de Transporte y Vialidad, SETRAVI, en la Ciudad de México transitan al día más de 3.7 millones de automóviles en una red vial de 10 mil 182.2 kilómetros, situación que se vuelve preocupante, pues había tres metros de distancia por cada unidad vehicular, si estuvieran circulando todos los autos al mismo tiempo. Ahora bien, dicha longitud podría verse reducida si se toma en cuenta que el tránsito principal ocurre en la red primaria, la cual posee una extensión de 913.2 kilómetros.

Aunado a lo anterior, también encontramos aquella problemática que va relacionada al momento en que los conductores deben dejar el auto en algún punto de la ciudad no obstante la cantidad de espacios públicos empleados para tal fin.

En este sentido, el anuario informativo 2002-2003 de la Secretaría de Transportes y Vialidad (SETRAVI), reporta un padrón de 1 mil 344 estacionamientos públicos que contienen 185 mil 474 cajones localizados en el Distrito Federal, lo que significa que si todos los conductores solicitaran a la vez un lugar para estacionarse por supuesto que serían insuficientes, ya que tendríamos que apilar 19 vehículos en cada cajón, lo que ha generado un déficit que no es sencillo de atender.

El hecho se vuelve más grave cuando el número de estacionamientos públicos como el número de cajones ha crecido en promedio al año desde 1999 a un ritmo de 3.6 y 5 por ciento respectivamente.

Debemos apuntar que en el caso de los acomodadores o valet parking, en muchas ocasiones no cuentan con las instalaciones necesarias para otorgar el

servicio y se concretan a depositar las unidades en las vialidades contiguas al lugar pero cobrando importantes cantidades de dinero.

Aunado a lo anterior, la regulación del servicio de estacionamientos públicos obedece a diversas disposiciones legales, entre ellas se encuentra la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que confiere a la Secretaría de Transporte y Vialidad la atribución de establecer con base en los estudios pertinentes las normas generales para que las delegaciones puedan determinar la ubicación, construcción, funcionamiento y tarifas de los estacionamientos públicos.

A su vez, la citada ley otorga facultad a los Organos Político Administrativos para autorizar con base a la realización de los estudios pertinentes y de las normas que expida la SETRAVI, la ubicación, funcionamiento y tarifas que deberán aplicarse a los establecimientos públicos dentro de su jurisdicción, además, de vigilar y ejercer la verificación administrativa sobre el funcionamiento y observancia de las tarifas.

Sin embargo, es perceptible en la Ciudad de México que un gran porcentaje de los establecimientos públicos no se sujeta al marco normativo vigente, pues han sido numerosas las veces en que observamos tarifas por encima de lo que la problemática y la población usuaria podría pagar, sin incluir las múltiples quejas por el servicio deficiente que ofrecen, la pérdida de bienes o los daños provocados al auto, pues un estudio reciente de la PROFECO ha demostrado que sobre este asunto el Distrito Federal concentra el 52.4 por ciento de los reclamos a nivel nacional.

Algunos medios de información han revelado que los cobros oscilan entre 30 y 50 pesos por hora o de 80 hasta 325 pesos por día, lo que refleja una falta de coordinación de las autoridades competentes para aplicar los ordenamientos correspondientes, quedando como siempre el público usuario en total estado de indefensión.

Como se ha podido constatar, la Ley de Tránsito y Vialidad del Distrito Federal no cuenta con la disposición precisa que permita definir el procedimiento por el cual se pueda determinar la tarifa del servicio de estacionamiento público, así como los criterios que sustentan la misma, por lo que es indispensable bajo

esta premisa integrar tanto a la Ley de Transporte y Vialidad como a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles par que se cumpla con este propósito.

Por tal motivo, con la presente iniciativa se propone adicionar el artículo 127 bis a la Ley de Transporte y Vialidad y reformar el artículo 56 de la Ley para el Funcionamiento de los Establecimientos Mercantiles, ambos ordenamientos del Distrito Federal, con el fin de resolver el problema asociado a la fijación de las tarifas de los estacionamientos, todos ellos públicos.

Por economía procesal parlamentaria no daré lectura al contenido del decreto, por lo que solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se inscriba íntegra la presente propuesta en el Diario de los Debates.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Fomento Económico.

Para presentar una iniciativa de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria voy a presentar nada más una somera exposición de en qué consiste esta iniciativa.

De acuerdo a INEGI, en el Distrito Federal en 1995 había aproximadamente, circulaban 30 mil motocicletas, en el 2000 ya había ascendido a cerca de cien

mil y se calcula que aproximadamente en este año habrá circulando unas 120 mil motocicletas en las calles del Distrito Federal.

Según la Encuesta Origen-Destino diariamente hay una circulación de 56 mil viajes en motocicleta en el Distrito Federal.

Evidentemente las condiciones de las vialidades del Distrito Federal obligan a que mucha gente viaje en este tipo de vehículos porque se facilita su traslado y además hay una gran economía en combustible, pero esta utilización de este tipo de vehículos también ha conllevado un problema adicional que tiene que ver con la utilización de este transporte por parte de la delincuencia.

Ustedes saben, se han enterado que con este tipo de vehículos se cometen una serie de ilícitos como robos a transeúnte, robos a vehículos, cristalazos, a través de estos vehículos también se transporta droga, se hace el comercio de droga, pero también vehículos de mayor impacto como homicidios son utilizados por sicarios como sucede en otras partes del mundo.

Para tratar de frenar este tipo de delincuencia el diputado Humberto Morgan y un servidor hacemos la propuesta para que se haga una modificación a la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal para que utilicen los usuarios de ese transporte chalecos con el número de la placa del vehículo, un chaleco donde el número esté inscrito en la espalda.

Este tipo de chalecos ya se utiliza en otros países como Brasil, Argentina, Colombia, hay otros países donde ya también está en estudio esa utilización y sería muy importante que para la seguridad de los ciudadanos se pudiera aprobar esta iniciativa.

En conjunto con esta propuesta de utilización de chalecos para los usuarios de motocicletas, motonetas, cuatrimoto y otros vehículos similares, se está proponiendo también en ésta una modificación adicional que tiene que ver con el transporte de carga y el transporte de pasajeros para que estos transportes utilicen, lleven en el toldo de sus vehículos el número de la placa inscrita de manera visible, para que desde el aire puedan ser localizados, también como un asunto de prevención del delito, para que en caso de que haya un robo puedan ser visibles desde el aire, a través de helicópteros y ese sería también

un elemento disuasivo para que se pueda evitar el robo de los transportes de carga y robo de transportes de pasajeros.

Por su atención, muchas gracias.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Insértese de manera íntegra la iniciativa en el Diario de los Debates y túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una iniciativa de decreto por el cual se reforman los Artículos 146 y 162, así como se adicionan las fracciones XIII, XIV del Artículo 156 del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputado Presidente; compañeros diputados:

Los que suscribimos, diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a consideración de este Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa de decreto por el cual se reforman los Artículos 146 y 162, así como se adicionan las fracciones XIII y XIV del Artículo 156 del Código Civil para el Distrito Federal.

El matrimonio existe y ha perdurado porque ha conducido a la sociedad a evolucionar en base a la estructura familiar que nace con la figura del matrimonio, que trae consigo la supervivencia de los individuos.

Por ello en el matrimonio los individuos adquieren una obligación para con toda la sociedad, que es tener hijos, garantizar la supervivencia del mundo en que viven y así las parejas adquieren una serie de obligaciones y a cambio se ven beneficiados con una serie de derechos.

Así tenemos que el matrimonio produce una serie de efectos jurídicos entre los cónyuges y frente a terceras personas, de las cuales los fundamentales son los deberes u obligaciones conyugales, el parentesco, la adquisición de derechos

sucesoriales entre los cónyuges y el régimen económico del matrimonio que tiene distintas modalidades.

Por lo que es importante precisar que el matrimonio es la unión voluntaria únicamente de un hombre y una mujer para realizar la comunidad de vida, entendidos mediante la siguiente definición:

El término "mujer" se usa para indicar ya sea diferencias sexuales, biológicas, distinciones de género en su papel atribuido culturalmente, o ambas cosas. En términos biológicos los órganos sexuales femeninos forman el aparato reproductor.

Por otro lado, la constitución física del hombre está regido por su natural disposición a la reproducción en un papel de donante de la célula sexual masculina. Dicha característica determina gran parte de su desarrollo físico y de las características sexuales secundarias.

La función esencial del matrimonio es unir al hombre con la mujer. Es el único tipo de unión que puede dar lugar a una nueva vida y por lo tanto el único tipo de unión con el que la sociedad tiene posibilidad de sobrevivir.

Por otro lado cabe señalar la existencia de la llamada Ley de Sociedad de Convivencia, la cual es un ordenamiento aprobado el 9 de noviembre del 2006 por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a petición de la Coalición Socialdemócrata y el PRD, para solucionar la problemática de otro tipo de relaciones.

Por lo tanto se somete la siguiente iniciativa de decreto por el cual se reforman los Artículos 146 y 162, así como se adicionan las fracciones XIII y XIV del Artículo 156 del Código Civil para el Distrito Federal.

Primero.- Artículo 146, matrimonio es la unión voluntaria únicamente de un hombre y una mujer para realizar la comunidad de vida en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua con la posibilidad de crear hijos de manera libre, responsable e informada. Debe celebrarse ante el Juez del Registro Civil y con las formalidades que esta Ley exige.

Segundo.- Se adicionan las fracciones XIII y XIV en el Artículo 156, para quedar como sigue:

Los siguientes son los impedimentos para celebrar el matrimonio.

Tercero.- Se reforma el Artículo 162 para quedar como sigue:

Artículo 162. Los cónyuges tienen derecho a decidir de manera libre, informada y responsable el número y espaciamiento de los hijos que procrean, así como de emplear en los términos que señala la ley cualquier método de reproducción asistida para lograr su propia descendencia, entre ellas la adopción. Este derecho será ejercido de común acuerdo entre los cónyuges.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Insértese de manera íntegra la iniciativa en el Diario de los Debates y túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 310 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Entendemos por fraude procesal aquella sustracción hecha maliciosamente a las normas de la ley o del contrato en perjuicio de alguien, es una de las causas de nulidad en los actos jurídicos.

El Código Penal para el Distrito Federal señala lo que debemos entender por fraude en su Artículo 230, al que por medio de engaño o aprovechando el error en que otro se halle, se haga ilícitamente de alguna cosa y obtenga un lucro indebido en beneficio propio o del tercero.

Nuestra legislación penal local establece en el 310, al que para obtener un beneficio indebido para sí o para otro, simule un acto jurídico, un acto o escrito judicial o altere elementos de prueba y los presente en juicio o realice cualquier otro acto tendiente a inducir a error a la autoridad judicial o administrativa, con el fin de obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, se le impondrán de 6 meses a 6 años de prisión y de 50 a 250 días multa. Si el beneficio es de carácter económico se impondrán las penas previstas para el delito de fraude.

Tenemos en este aspecto que fraude procesal significa falsedad en una actuación procesal, judicial o administrativa, y para que sea punible se requiere que quien engaña tenga el deber jurídico de decir la verdad o presentar los hechos en forma verídica. Por lo tanto, el fraude procesal puede ser realizado por cualquier persona que se encuentra interesada en resolver un asunto jurídico que se está conociendo en alguna institución judicial y que proporcione informaciones falsas para obtener un beneficio como consecuencia de esa información.

Con esto sabemos que es un delito en contra de la administración de la justicia y lo que se protege es su eficacia para que se garantice una verdadera protección a los intereses jurídicos de los interesados, que si bien resulta muy valioso proteger, dichas instituciones no podemos pasar por alto que no representan peligro al mayor bien de todos, como es la vida.

Muchas veces en ocasiones se actualiza una hipótesis, la cual consiste en lo siguiente: Al momento de que durante el procedimiento o al finalizar el mismo las partes que formaron parte de éste, se percatan que para poder probar su dicho, obtener argumentos jurídicos de fuerza en sus recursos o simplemente para poder ejecutar de manera completa una sentencia, les faltaron ofrecer medios de prueba que tuvieran a su alcance, impugnar resoluciones que dejaron firmes, realizar objeciones de documentos o simplemente hacer valer derechos que dejaron y les precluyeron jurídicamente y que intentan reactivar ante el Ministerio Público de manera abusiva.

Por lo anterior, es importante que el propio tipo penal de fraude procesal, establezca una limitante, ya que para su configuración se considera que no haya tenido defensa o cualquier otro medio para combatir el supuesto engaño, ya que de no ser así caeremos en el supuesto de que una persona pueda ser sometida a procedimientos aún cuando se le haya dado la razón de sentencia definitiva, por el simple hecho de que un representante o abogado pretende esquivar la responsabilidad civil en que incurrió por el descuido en su encargo y la indebida diligencia que tuvo el asunto de que se trate.

En las estadísticas del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, podemos destacar que únicamente llegaron a juzgados en el año 2006, 12

casos correspondientes a delitos de fraude procesal. Dicha cifra significa que únicamente el Ministerio Público pudo acreditar la probable responsabilidad y el cuerpo del delito en 12 ocasiones, situación que nuevamente nos da una señal más para especificar de manera más clara el tipo penal, para que no se inicien ante el Ministerio Público trámites ociosos, que únicamente provocan costos económicos cuantificables en horas de trabajo y dinero por la propia investigación del asunto y que en realidad únicamente constituyen una mera pesquisa.

Por ello proponemos modificar el artículo 310 del Código Penal para quedar como sigue:

No constituye fraude procesal el hecho de que el denunciante o querellante o su representante dentro del proceso o procedimiento judicial o administrativo del que se originó el supuesto fraude procesal, haya dejado de actuar, de controvertir o expresar hechos conocidos o dejado de ofrecer medios de prueba o de defensa en el proceso o procedimiento judicial o administrativo de que se trate.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se instruye la inserción íntegra de esta iniciativa en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con su venia, diputado Presidente.

Venimos a presentar una iniciativa que reforma el artículo 2° y adiciona un capitulo 10 a la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

Cuando hablamos de la ausencia, restricción o pérdida de la habilidad para desarrollar una actividad en la forma o dentro del margen considerado como

norma para un ser humano, nos estamos refiriendo a una discapacidad, definición que se encuentra en la Norma Oficial Mexicana para la atención integral a personas con discapacidad.

Por lo tanto, una persona con discapacidad es aquella que presenta una disminución en sus facultades físicas, mentales o sensoriales que le limitan para realizar una actividad considerada como normal.

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, instituye en el tercer párrafo del artículo 1º que queda prohibida toda discriminación motivada por discapacidades, sin embargo, aún y cuando está considerada como garantía individual, la gran mayoría de los habitantes de esta ciudad no ejercemos un respeto pleno a sus derechos, situación que se torna preocupante en virtud de que lo que pensamos y lo que queremos acerca de las discapacidades, determina nuestra forma de actuar hacia este sector de la población, la cual en ocasiones es inadecuada. Esto se deriva de nuestro propio desconocimiento de las discapacidades con las que comulgan a diario gran porcentaje de nuestra sociedad, asimismo del lenguaje que empleamos para referirnos a ellos va a depender su grado de integración a la sociedad, ya que a través de nuestro actuar se modifican o distorsionan actitudes, creencias y valores que moldean el comportamiento de las personas que presentan una discapacidad.

De acuerdo al último censo de población del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en el Distrito Federal, existe una población de 159 mil 754 personas con discapacidades, lo que representa el 2 por ciento de la población total que habita esta gran ciudad, concentrándose la mayor parte de ellos en las delegaciones con mayor índice de marginalidad como lo son Iztapalapa y Gustavo A. Madero, situación que se agrava todavía más al no tener las mismas oportunidades de desarrollo y que se ve impactado negativamente al no contar con los medios mínimos para sobrevivir, es decir, no cuentan con ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades alimenticias.

Un paso enorme que se dio en esta gran ciudad fue la creación de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, normatividad en la que se encuentran protegidos algunos derechos de este importante sector de la

población. Sin embargo, la misma tiene sus limitantes al no considerar dotarlos de una ayuda económica que satisfaga realmente sus necesidades alimentarias.

Aunado a ello, encontramos que dentro de los programas sociales que tiene el Gobierno del Distrito Federal a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, únicamente se ven beneficiados 70 mil 688 personas con un apoyo económico de 757m pesos con 57 centavos. Sin embargo podemos observar que el beneficio otorgado no incluye ni a la mitad de la población que se encuentra en esas condiciones. Además de que este programa se ve limitado en razón del presupuesto que se les otorga anualmente, situación que impide la incorporación a un número mayor de beneficiarios.

Esta iniciativa de reforma y adiciones con la que se pretende la obligatoriedad de una pensión alimenticia a este grupo de población, se deriva de que cuando una persona tiene una discapacidad se le va relegando de la vida laboral, lo que implica que no cuentan en la mayoría de los casos con un salario, lo que trae como consecuencia que su calidad de vida se vea impactada negativamente, además, y como ya lo mencionamos, los programas sociales con los que contamos en la actualidad tanto a nivel local como federal no contemplan la posibilidad de dotarlos de ese tipo de ayuda de forma obligatoria, sino se otorga de forma discrecional, por lo que en muchas ocasiones se convierten en políticas clientelares que se presentan cuando nos encontramos frente a un proceso electoral, sin embargo al finalizar el mismo también finaliza esta ayuda, lo que tiene como consecuencia que no resuelve el problema, traduciéndose únicamente que sus oportunidades de superación o de supervivencia se vean mermadas.

Es por ello que para la dignificación de este gran sector de la población debemos por principio de cuentas apoyarlos económicamente a través de una pensión alimenticia, la que les será entregada de forma obligatoria cada mes para que sus oportunidades de superación se vean respaldadas con esta ayuda y su valoración se vea impactada positivamente al tratarlos en un sistema de igualdad, se sientan integrados también a la sociedad y se sientan respetados al contar con las oportunidades de superación que tenemos los habitantes del Distrito Federal, estableciendo a través de estas reformas como

37

obligatoria la ayuda económica de 757 pesos con 57 centavos que actualmente se les proporciona a través de un programa social, misma que deberá incrementarse anualmente.

En mérito de lo antes expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa que reforma el artículo 2º y adiciona el Capítulo X de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, al siguiente tenor:

Primero.- Se adiciona una fracción VI a la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, debiendo en consecuencia recorrerse la actual fracción VI a la VII y así sucesivamente para quedar como sigue:

Artículo 2º fracción VI: Pensión Alimenticia. Es aquella cantidad de dinero que mensualmente recibirá una persona con discapacidad por concepto de alimentos.

VII: Barreras físicas.

VIII: Trabajo Protegido.

IX: Organizaciones de y para personas con discapacidad.

X: Norma Oficial.

Segundo.- Se adiciona un Capítulo identificado con el número 10 a la Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Capítulo X, De la pensión alimenticia para las personas con discapacidad del Distrito Federal:

Artículo 33.- Las personas con discapacidad residentes en el Distrito Federal tienen derecho a recibir una pensión alimenticia mensual siempre y cuando reúnan los siguientes requisitos:

- I.- Que se encuentren inscritos en el Programa de Pensión Alimenticia para las Personas con Discapacidad Residentes en el Distrito Federal.
- II.- Acrediten tener su domicilio dentro del Distrito Federal, y
- III.- No cuenten con apoyo económico o alimentario alguno proporcionado por la Administración Pública Local o Federal o de alguna institución privada.

Artículo 34.- Las personas con discapacidad habitantes del Distrito Federal tendrán acceso a los siguientes beneficios:

- I.- Recibir atención médica a través de las clínicas y hospitales dependientes de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal.
- II.- Recibir asesoría legal por parte de las diversas instancias del Gobierno del Distrito Federal por cualquier acto de discriminación de que sean objeto o cuando hayan sido vulnerados sus derechos.

III.- Recibir incentivos y descuentos fiscales por parte del Gobierno del Distrito Federal.

Artículo 35.- La operación e implementación de la pensión alimenticia para las personas con discapacidad residentes en el Distrito Federal estará a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, instancia ante la cual deberá hacerse efectiva.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- El Gobierno del Distrito Federal cuenta con 30 días naturales a partir de la publicación de la presente reforma para que lleve a cabo las adecuaciones correspondientes al reglamento de la presente ley.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se instruye se inserte íntegra esta iniciativa y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Con su venia, señor Presidente. Buenas tardes, diputadas y diputados.

Es una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, la cual pongo a su consideración.

En la actualidad la infección por VIH-SIDA es un problema de salud pública de gran importancia que afecta a miles de mujeres y hombres cada año. En el caso de México, de conformidad con el Centro Nacional para la Prevención y Control de VIH-SIDA los casos acumulados de SIDA por año del 2008 suman 121,718 casos, de estos 100,462 corresponden a hombres y 21,265 a mujeres.

La epidemia se concentra también en las principales ciudades del país, siendo el Distrito Federal la primera entidad en cuanto al número de casos, tenemos 20,709 casos, junto con el Estado de México, que ocupa el segundo lugar con 11,849 casos, constituyen alrededor del 30% de la suma nacional, es fuertísimo lo que presenta el Distrito Federal y el Estado de México.

Como se desprende de las cifras señaladas, este problema presenta un reto no sólo para las autoridades nacionales y del Distrito Federal que tienen a su cargo la prevención, atención y el control de VIH y el SIDA, sino también para la sociedad en su conjunto, ya que sólo mediante cambios culturales y educativos basados en información veraz podremos hacer frente a la pandemia, inicialmente previniendo el contagio por el VIH en nuestra persona o lográndolo con nuestra familia, amigos y personas allegadas también lo hagan a través del uso del condón como el mecanismo más eficaz en el caso de contacto sexual, entre otros.

La presente iniciativa busca apoyar fundamentalmente en la prevención de la pandemia, buscando que en los lugares en que se pueda hacer posible un contacto sexual, éste se haga con protección para las personas que participan en él.

Se reforma el texto en el Artículo 9 de la fracción XXII para que todos los establecimientos mercantiles participen las políticas gubernamentales de prevención del VIH SIDA. No obstante y debido al aforo que pueden presentar establecimientos mercantiles que requieren de licencias funcionamiento de Tipo A y Tipo B. Creemos que las campañas en que se pueden comprometer

deben ser constantes y permanentes, independientemente de las acciones gubernamentales que se impulsen en la materia.

En la Ciudad de México existen centenares de hoteles y miles de habitaciones en su interior.

En esta iniciativa buscamos que en estos espacios mercantiles se establezca una medida de prevención puntual en relación al servicio de hospedaje. Por ello se adiciona una fracción VII en el Artículo 37 de la Ley vigente, estableciendo como obligación contar con máquinas expendedoras de condones, en donde los hoteles y moteles, en todos los hoteles y moteles de la ciudad.

En el mismo sentido, es indispensable generar una cultura de respeto de los derechos humanos de las personas que viven con VIH o el SIDA evitar la discriminación, el estigma o la segregación por la condición de salud de cualquier ser humano.

Por ello es necesario que toda acción gubernamental esté guiada por principios aceptados internacionalmente, que reconozcan la calidad humana de quienes viven con VIH o SIDA. Por ello es importante visibilizar que las personas que viven con VIH o SIDA no deben ser discriminizadas por su condición independientemente que se trate de un establecimiento que requiera para su funcionamiento de declaración de apertura o de tipo de licencia A o Tipo B; es decir, en cualquier establecimiento debe prevalecer la dignidad humana de las personas que viven esta condición de salud.

Por ello, se reforma el texto del Artículo 9 de la fracción XI.

Solicito atentamente que por economía parlamentaria se instruya la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates. Sé que es una iniciativa que de aprobarse ahora que viene toda la revisión de lo que es establecimientos mercantiles y las reformas rumbo hacia una nueva ley, necesitamos de medidas que apoyen a que esta gran pandemia que es el VIH SIDA en el Distrito Federal tenemos qué legislar, llevar a cabo medidas de educación y de dar a conocer a la ciudadanía que debe ser privilegiado el uso del condón.

Muchísimas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Insértese de manera íntegra esta propuesta en el Diario de los Debates y túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes iniciativas del diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Una con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Cultura.

La segunda con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Distrito Federal. Con fundamento en el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y de Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicional diversas disposiciones de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Con su venia diputado Presidente.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal es un organismo público autónomo pues está dotado de plena jurisdicción y autonomía para dictar sus fallos y asimismo es independiente de las autoridades administrativas.

Justamente la denominación Tribunal obedece al ámbito donde opera, así como a sus propósitos y fines entendiendo que el término "Contencioso" deriva de los conflictos que conoce y resuelve, mientras que la palabra "Administrativa" está referida a las autoridades administrativas de las cuales

emanan los actos o resoluciones de carácter administrativo fiscal que dan origen a estos litigios.

Es importante destacar que el fundamento de este Tribunal se encuentra contenido en diversos ordenamientos legales como lo son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y también el Código Financiero del Distrito Federal. Todos ellos hacen referencia a la creación, composición, alcance de sus resoluciones y ámbito de aplicación, definiendo así su naturaleza jurídica.

Es así como después de haberse realizado un estudio minucioso de la Ley del Tribunal en comento, la presente iniciativa tiene como fin modernizar la actuación de este con las necesidades de la sociedad actualizando la supletoriedad de la ley, a efecto de no remitir al Código Fiscal de la Federación, sino a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y en su caso al Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.

Entre las reformas de la presente iniciativa se propone que las partes que así lo deseen puedan señalar su clave o dirección de correo personal electrónico a la Sala en que se lleve el juicio, a fin de que por ese medio se les de aviso de la emisión de los autos y demás resoluciones que el se dicten, acompañando en su extracto, en su contenido que comprenda la fecha y órgano de emisión los datos de identificación del expediente y el tipo de auto o resolución.

Igualmente y en armonía con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del DF se propone que la lista de acuerdos deba ser incluido en la Página Electrónica del Tribunal conteniendo el nombre de la persona, expediente y tipo de acuerdo.

Por otro lado se eliminan requisitos para obtener la suspensión del acto reclamado a efecto de no exigir mayores a los que establece la Ley de Amparo, teniendo como consecuencia que los particulares se encuentren en posibilidades de acudir directamente ante el Tribunal Contencioso Administrativo, en lugar de acudir directamente al juez de distrito.

En el caso de la suspensión es necesario realizar un análisis detallado pues esta se lleva a cabo por vía incidental y es así como la parte demandada podrá aportar los medios de pruebas necesarios para que su derecho no perezca y

con ello evitar que el acto administrativo dictado por la autoridad se lleve a cabo.

Lo anterior recibe tal importancia pues con ello se permite que tanto el particular como la autoridad que permitió el acto sean escuchadas, así el juzgador valorará su criterio antes de otorgar la suspensión definitiva.

Es importante señalar que la presente iniciativa propone:

- 1.- Otorgar atribuciones al Tribunal con el objeto de que cuando la naturaleza del acto lo permita la Sala Superior comisione al Secretario General de Acuerdos para que de cumplimiento a la ejecutoria de una sentencia en caso de que la autoridad responsable no lo haga en el plazo previsto, garantizando así el cumplimiento de sus fallos.
- 2.- Incorporar un capítulo relativo a los incidentes, especificando el procedimiento a llevar y los casos que serán de previo y especial pronunciamiento.
- 3.- Crear la Contraloría Interna del Tribunal destacando la importancia de esa figura pues resulta ser pieza clave en la eficiente distribución, utilización, destino y aprovechamiento de los recursos económicos destinados a este órgano jurisdiccional, además de verificar que los servidores públicos del Tribunal actúen de conformidad con lo establecido en los ordenamientos legales vigentes.
- 4.- Armonizar a la Ley del Tribunal con el Código Financiero para incorporar la atribución de que ante la negativa de la autoridad fiscal de recibir el pago de una contribución, el contribuyente puede consignarlo al Tribunal de lo Contencioso mediante cheque certificado de caja, acompañado de la declaración relativa al periodo y concepto que corresponda.
- 5.- Establecer la obligatoriedad de que únicamente los licenciados en derecho puedan representar en juicio a las partes y se elimina la obligación de que la traducción al idioma español tenga que ser acreditada por el Tribunal mismo.

Como se puede observar, la presente iniciativa tiene por objeto que las disposiciones legales que en ella se encuentran vertidas estén a la vanguardia

con las necesidades de nuestra sociedad, además de que las autoridades administrativas cumplan con sus funciones, con apego estricto apego a la ley.

Por lo anterior expuesto es que se presenta al Pleno de esta Asamblea Legislativa la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Solicito respetuosamente, Presidente, se instruya a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de este Órgano Legislativo la inserción íntegra de la presente iniciativa de ley.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se instruye se inserte íntegra la iniciativa en el Diario de los Debates y se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

La de la voz, integrante del grupo parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en los artículos y normatividad aplicable a la presente iniciativa, me permito presentar a esta honorable Asamblea Legislativa, iniciativa que ya leyó el diputado Presidente.

Exposición de motivos:

La circunstancia ambiental, las transformaciones del medio ambiente y el debilitamiento de la cadena astrológica, son eslabones que nos muestran la urgente necesidad de recomponer nuestra actitud ante la realidad, destacando desde luego la riqueza de la naturaleza, que diariamente se ve amenazada por la acción destructora de la humanidad.

Con toda razón, José Ortega y Gasset advirtió que el hombre es él, y su circunstancia y la raza humana, está íntimamente ligada a la vida y a la supervivencia de las plantas y los animales, lo que nos obliga a cuidar el entorno y a proteger y respetara los animales, a los bosques y a los ríos y a toda expresión viviente.

El maltrato a los animales es una conducta excepcional de algunos seres humanos que nos muestra su rostro negativo, ya que son capaces de someterlos a múltiples actitudes que los denigran, esclavizan e incluso los llevan a la muerte.

La primera acción destructiva del ser humano en contra de los animales, se realiza cuando son sustraídos de su hábitat, privándolos de sus relaciones con el ambiente de sus alimentos, de sus compañeros y de sus enemigos, alejándolos definitivamente de su nicho.

Desde hace miles de años, el hombre ha secuestrado a los animales sometiéndolos con cadenas, enjaulándolos en pequeños espacios y sobre todo forzándolos a realizar diversos actos, todos ellos en contra de su propia naturaleza y costumbres.

Una de las formas más crueles para obligar a los animales a la adopción de determinadas conductas, es privándolos de alimentos, golpeándolos y sobre todo reduciendo sus espacios de movilidad, forzándolos desde luego a vivir en pequeñas jaulas, con luz deficiente, escasa ventilación y sobre todo sin el contacto permanente con su circunstancia natural.

Una de las expresiones más crueles de parte del hombre hacia los animales, lo constituyen los circos, que son verdaderamente expertos en maltratar y esclavizar a los animales que mantienen cautivos. Vestidos de parafernalia esconden detrás de sus brillantes máscaras, toda una serie de injusticias.

Diversas voces en el mundo se han alzado en contra del funcionamiento de los circos y afortunadamente muchos países de Asia, Europa y otros continentes, han prohibido el funcionamiento con animales vivos y concretamente están prohibidos en Suecia, en la India, Finlandia, Suiza, Argentina y Dinamarca.

En Estados Unidos y Canadá son frecuentes las acciones de la autoridad en contra de los circos, como por ejemplo el Ringling Brothers.

El maltrato y la violencia en contra de los animales es un acto humano que refleja una sicopatía y que es además el preámbulo para generar violencia hacia las personas, tal como se ha acreditado en el estudio de los perfiles de asesinos en serio, realizado por la FBI en Estados Unidos.

Golpear y maltratar a los animales, una evidencia clara que manifiesta una patología violenta que posteriormente puede incluir a víctimas humanas.

Exámenes de alta profesionalidad, practicados a pacientes psiquiátricos que en forma repentina habían decidido torturar a perros y a gatos, evidenció como causa general que todos ellos eran agresivos en contra de los seres humanos.

Con base en lo anterior y atendiendo el contenido de los razonamientos que anteceden y expresamos, fundamentamos los siguientes considerandos:

Ahora en la moderna inquisición, los animales son arrancados de su hábitat o comprados a traficantes y sometidos a inauditas y crueles sesiones de entrenamiento que incluyen herramientas e instrumentos de castigo con varas que terminan en ganchos que utilizan para llamar la atención a los elefantes, para golpearlos en la cara y detrás de las rodillas.

Que la maldad no termina ahí, ya que son sometidos a un soplete encendido que se usa para retirar todo el pelo duro que tienen en el lomo y la cabeza que les sirve de protección y así permitir que el valiente domador pueda sentarse sobre el animal cómodamente.

Que a muchos osos se les retiran los dientes, las garras y se les colocan incómodos bozales, entrenándolos y sometiéndolos con varas que transmiten descargas eléctricas para obligarlos a que obedezcan y realicen divertidos actos.

Los felinos soportan también varas eléctricas y el cruel látigo. Los primates son golpeados con los puños para que obedezcan, anticipándose a las reacciones de esta especie.

La muestra civilizada del Cirque Du Soley es la alternativa que va a permitir abolir los espectáculos con animales vivos e incrementará la demanda con artistas y actores humanos.

Considerando además que este movimiento mundial va a libertar a los animales del circo y retornándolos a su especie, a sus hábitats naturales, ya que esta determinación democráticamente que hizo el Ayuntamiento de Castrillón, del Principado de Asturias en España, donde se prohíbe la utilización de animales vivos en espectáculos que impliquen actitudes crueles, humillantes en contra de estos seres.

Por lo que en consecuencia me permito proponer a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 12.- Las delegaciones ejercerán las siguientes facultades en el ámbito de su competencia:

IX-Bis: supervisar, verificar y prohibir que los establecimientos denominados "circos" o "carpas" se efectúen espectáculos con animales vivos silvestres, marinos o domésticos que impliquen maltrato, tortura, sufrimiento, crueldad o cualquier acción denigrante que ofenda la sensibilidad de los espectadores.

Artículo 25.- Queda prohibido por cualquier motivo.

VIII-Bis: las peleas de perros o cualesquiera otros animales entre sí con ejemplares de otra especie o con el hombre.

IX-Bis: la utilización de animales en las ferias, parques o espectáculos con fines recreativos, atados o incorporados a elementos mecánicos giratorios, así como la monta de equinos.

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión de esta honorable Asamblea.

Aquí solamente quiero hacer un comentario. Que hoy en el periódico salió igual del mismo modo, en el Estado de Michoacán también se alcanzaron a escapar unos tigres que afortunadamente lograron capturarlos.

Entonces pues qué necesidad de que haya circos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se instruye se inserte de manera íntegra la iniciativa en el Diario de los Debates.

Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 9 y se reforma la fracción VI del artículo 23, el artículo 75 y el artículo 81 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo, a nombre propio y de diversos integrantes de esta Asamblea Legislativa. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Diputadas y diputados, esta iniciativa con decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 9 y se reforma la fracción VI del artículo 43, el artículo 75 y el artículo 81 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, está suscrita por los diputados Leticia Quezada Contreras, Carla Sánchez Armas García, Enrique Pérez Correa, Martín Carlos Olavarrieta, Ramón Jiménez López y el que suscribe y el que está aquí en el micrófono.

Esta iniciativa va a ir a la Comisión que preside la diputada Kenia López Rabadán y se sumará al cúmulo de iniciativas que ya tiene esta Comisión para efectos de esta ley.

Afortunadamente estamos seguros de estar a tiempo para que sea dictaminada en tiempo y forma por esta Comisión que se distingue por su trabajo y por su eficiencia.

De manera tal que lo que proponemos acá es muy simple y muy sencillo, diputadas y diputados, especialmente diputada Kenia López Rabadán. Ustedes han sido testigos de cómo se han ido presentando en la Asamblea Legislativa grupos de locatarios de distintos mercados de la Ciudad de México manifestando entre otras muchas problemáticas, porque no nada más es ésta, la problemática que está generando la apertura de tiendas de autoservicio que por lo general son subsidiarias o sucursales de las grandes tiendas que operan aquí en la ciudad y en la República, tiendas que obviamente pueden competir

con los precios de los mercados y que han significado definitivamente un golpe más a los mercados públicos, que ya tienen un deterioro realmente significativo, un deterioro producto de que en la mayoría de los casos, las 16 delegaciones, las 14 perredistas y las dos panistas, no están invirtiendo los recursos necesarios para que los mercados cuenten con una infraestructura en buen estado, una infraestructura atractiva, eficiente, limpia y segura, y digo en la mayoría de los casos, no en todos los casos.

Son las delegaciones las que tienen las facultades para poder verificar, para poder clausurar, para poder sancionar, para poder retirar de manera definitiva la licencia a cualquiera de estos establecimientos.

Entonces, lo que estamos proponiendo aquí es que se blinden los mercados en un radio de 2.5 kilómetros y que a partir de la promulgación de esta ley en caso de ser aprobada no pueda abrir ninguna de estas tiendas si no se encuentra a una distancia mayor de 2.5 kilómetros, o sea un radio de 2.5 kilómetros en torno a los mercados públicos. Es una modificación sencilla, pero evidentemente es importante que se tome en cuenta dada la problemática que estamos viviendo.

Es de aclarar que nos referimos a establecimientos que sean mayores a 50 metros cuadrados, esto no incluye tortillerías, esto no incluye farmacias, esto no incluye tiendas de abarrotes, que por cierto también se están viendo afectadas con la apertura de estos establecimientos mercantiles.

Esta iniciativa pluripartidista, en donde rubrican diputados del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Socialdemócrata, de la Coalición de Izquierdas, es una iniciativa que desde nuestro punto de vista no genera ningún tipo de arbitrariedad, no genera ningún problema de carácter jurídico para que pueda ser aplicada en beneficio, repito, de miles de familias que en la mayoría de los casos tienen a la cabeza a un locatario de un mercado público y que podemos mantener ese equilibrio en esta gran ciudad, en donde sin lugar a dudas hay lugar para todos siempre y cuando sea con orden, con equidad y con equilibrio.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se instruye se inserte de manera íntegra la iniciativa en el Diario de los Debates y se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 22, 23, 24 y 32 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Secretario de Finanzas del Distrito Federal y de la titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal para que informen ante esta Asamblea Legislativa sobre la contumacia en el cumplimiento del pago que ordena el laudo dictado a favor de los lecturistas y supervisores de la Tesorería del Distrito Federal, del diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo con relación a la Medalla que se otorga con motivo del Mérito a la Interpretación Musical, se concede el uso de la Tribuna al diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Vengo a presentar a nombre de más de 30 diputados el presente punto de Acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorgue la Medalla al Mérito en la ejecución Musical y Artística 2008 a José Cruz Camargo Zúrita, conocido como José Cruz, por su trayectoria relevante en la creación y ejecución musical que ha constituido un aporte importante a la poesía, a la

música en su género de blues y la cultura urbana en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México y del país.

Esta IV Legislatura lleva más de dos años destacándose por un trabajo que no sólo ha dado respuesta a la necesidad de ampliar y mejorar el entramado normativo e institucional de la ciudad, sino que ha sido capaz de romper paradigmas, de abordar temas complejos desafiando a prejuicios y visiones tradicionales.

Por ello, no podría negarse a reconocer la magia y la espiritualidad del arte musical en la poesía que con su propia vida construyen muchos de nuestros artistas urbanos, algunos prácticamente en el anonimato.

Propongo a esta Soberanía no limitarnos a entregar reconocimientos como rituales vacíos o peor aún reproducir los estereotipos que nos impone el concepto artístico comercial.

Como se puede ver en la propuesta, se trata no sólo de reconocer un gran mérito por su calidad musical y poética a José Cruz, también representa de forma afín y profunda la sensibilidad urbana citadina, **vuelta** actitud de vida rebelde, disidente iconoclasta.

José Cruz nació el 2 de noviembre del 55, estudió en la Escuela Superior de Música, se convirtió en un virtuoso de la guitarra eléctrica y acústica, del Dobro, el Slide y sobre todo de las armónicas donde nos parece el mayor exponente de toda la historia del país.

Fue también alumno del poeta Juan Bañuelos y aunque su música considera un amplio espectro, la característica peculiar por la que José Cruz se distingue es haber defendido la viabilidad de realizar blues en español.

Su larga trayectoria musical abarca desde su participación en los 70 con Mr. O en Austin, Texas y al lado de músicos como Jaime López, Emilia Albazán, Eblen Macari y Roberto González, Betzy Peccanis y también ha compartido escenario con artistas del blues del tamaño de John Lee Hucker, Papa John Creesh, Tah Mahal, Willy Dixon, entre otros.

Más de 10 discos en los que participó con el grupo Real de 14, ahí se los vamos a dejar justamente en el documento la propuesta y uno de los puntos

fundamentales por lo que proponemos se le reconozca, es porque a partir de octubre de 2005 se le han corroborado dos graves enfermedades: esclerosis múltiple e hiperhomocisteinemia, cuyas consecuencias le generaron daños en el cerebro, afectación en el bulbo cervical y las cuerdas bucales que lo han postrado súbitamente a una silla de ruedas.

A pesar de ello José Cruz sigue trabajando con su grupo Los Venados, alumnos surgidos de sus talleres, está pronta la edición de un nuevo disco y también la reedición de su libro de poemas.

Por todos estos motivos y mucho más que estarán en la propuesta que dejamos en la mesa, proponemos como punto de acuerdo que esta Asamblea Legislativa le otorgue la Medalla al Mérito en la Ejecución Musical y Artística a José Cruz Camargo Zúrita, Líder de Real de 14.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon y a la Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, para que emitan el Programa General de Gestión Integral de Residuos Sólidos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia diputado Presidente.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Soberanía para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo por mediante el cual se solicita a la Secretaria del Medio Ambiente, Martha Delgado Peralta y al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, rindan un informe

pormenorizado y detallado ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Por economía procesal parlamentaria leeré únicamente los antecedentes y el punto de acuerdo por lo que solicito se inscriba íntegro el presente acuerdo en el Diario de los Debates.

Antecedentes.

Que en el Distrito Federal el tema de los residuos sólidos se ha convertido en un enorme problema, ya que se generan diariamente 12 mil toneladas de residuos sólidos y anualmente 4.3 millones de toneladas de desechos.

Que como parte de las acciones que la Asamblea Legislativa ha implementado para remediar este problema, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 22 de abril del año 2003, la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que como parte integral de las acciones que prevé la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal se establece la obligación a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal de formular el Programa General de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Que el Programa General de Gestión Integral de los Residuos Sólidos publicado en el 2004 define su finalidad como proporcionar los lineamientos, acciones y metas para la elaboración e implementación del Programa para la prestación de los servicios de limpieza por parte de la Secretaría de Obras del Distrito Federal y los Programas Delegacionales de Prestación de Servicios Públicos de Limpieza, que resulta fundamental para la población del Distrito Federal que la Ciudad cuente con un Programa General de Gestión Integral de Residuos Sólidos que establezca los lineamientos necesarios para asegurar el adecuado tratamiento de los residuos sólidos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es necesario e indispensable se apruebe el punto de acuerdo por mediante el cual se solicita a la Secretaria del Medio Ambiente, la licenciada Martha Delgado Peralta y al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, rindan un informe pormenorizado y detallado del Programa General de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Primero.- Punto de acuerdo por mediante el cual se solicita a la Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta y al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, rindan un informe pormenorizado y detallado ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del programa general de gestión integral de residuos.

Segundo.- Se recomienda a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, que emita el Programa General de Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Federal 2009, antes de que concluya el presente año.

Se solicita también que se mande este informe a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, así como la oficina 212 de Plaza de la Constitución número 7 en el Centro Histórico.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO RICARDO BENITO ANTONIO LEON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a consideración la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, informe a esta Soberanía sobre las medidas que ha tomado su Secretaría para regular y salvaguardar las áreas naturales protegidas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Vengo a presentar el siguiente punto de acuerdo por urgente y obvia resolución.

Para solicitarle a la Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, informe a esta soberanía sobre las medidas que ha tomado su Secretaría para regular y salvaguardar las áreas naturales protegidas en el Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria, leeré únicamente los antecedentes y el punto de acuerdo, por lo que solicito se inscriba íntegro el presente punto de acuerdo al Diario de los Debates.

Uno de los problemas que aqueja al Distrito Federal es la explosión demográfica, la cual es un factor determinante en el deterioro ambiental, y ya que el crecimiento de la población, los patrones de fecundidad y migración ascendentes repercuten en el medio ambiente por la presión que ejerce la población sobre la reserva y el potencial de recursos naturales y por la degradación del suelo, debido a la concentración urbana e industrial.

En el Distrito Federal el deterioro ambiental se manifiesta a través de un grupo de fenómenos y factores entre los que se destacan la crisis de agua, el deterioro de la flora y fauna y la ocupación de suelo fértil y de conservación ecológica.

La Ciudad de México es una de las zonas más contaminadas del planeta, sus características geográficas se ven agravadas por la localización de las industrias y por los patrones de crecimiento urbano, los altos índices de contaminación son productos por fuentes fijas, industria y fuentes móviles como son los vehículos.

El crecimiento de la ciudad ha provocado la ocupación de áreas productivas de preservación ecológica y zonas de alto riesgo en los últimos 50 años. De esta manera, se han extinguido lagos y parques naturales, con graves alteraciones del equilibrio biológico en la recarga del acuífero al sur de la ciudad.

Asimismo, el gobierno reconoce que la calidad del agua en varias demarcaciones de la ciudad, tales como Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa y Tláhuac es inadecuada, ya que se presenta alta cantidad de fierro y manganeso, los cuales contaminan el vital líquido y aunque las autoridades afirman que estos contaminantes no alteran su potabilidad, sí demeritan la calidad de la misma imprimiéndole una apariencia desagradable y afectando la confianza de los habitantes de dichas demarcaciones.

En los últimos años el Gobierno Capitalino ha promovido el cambio de uso de suelo en diversas demarcaciones a través de los programas parciales delegacionales, los cuales afectan los predios considerados como de reserva ecológica, promoviendo el crecimiento de la mancha urbana, causando graves afectaciones en el medio ambiente, perdiendo el equilibrio natural de la vida.

Por estos motivos creemos que es necesaria la aprobación de la presente proposición con punto de acuerdo en la que se le solicita a la Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, nos informe las medidas que ha tomado si Secretaría para regular y salvaguardar las áreas naturales protegidas, ya que es menester de todos nosotros como legisladores el velar porque todos los habitantes de la ciudad tengan un desarrollo de calidad con un medio ambiente digno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, informe a esta Soberanía sobre qué medidas ha tomado su Secretaría para la protección y regulación de las áreas naturales existentes en el Distrito Federal.

Segundo.- Qué nuevas áreas de valor ambiental ha propuesto.

Asimismo, solicitamos sea entregado un informe detallado sobre todas y cada una de las áreas naturales protegidas en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a fin de que en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009 se destinen los recursos necesarios para la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en la Colonia Palmatitla de la Delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna al

diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Por economía parlamentaria daremos lectura básicamente a los puntos de exposición de motivos.

El Distrito Electoral número 1 se integra en mayor medida por zonas altas ya que comparte su territorio con la Sierra de Guadalupe. Este distrito, por estar ubicado en una zona alta se caracteriza por la mala planeación y el incremento desmedido de los asentamientos humanos.

Los problemas de abasto de agua son muy frecuentes, la falta de infraestructura y de servicios en esta zona es común, así como otros fenómenos que se desarrollan debido a las malas políticas de planificación en el reordenamiento urbano, entre otras, según informes del INEGI, el crecimiento demográfico en la delegación Gustavo A. Madero se ha incrementado, ya que esta delegación es la segunda más poblada en todo el Distrito Federal con el 14.3% del total de la población, incluso si hablamos del nivel de educación en esta zona la mayoría de los jóvenes sólo terminaron la secundaria y no continuaron con sus estudios.

La falta de recursos, la escasez de empleo, el hacinamiento desmedido, la falta de desarrollo y de oportunidades entre los habitantes provoca que se reduzcan las condiciones de vida de ellos, por tal motivo estas zonas son altamente pobladas y de difícil acceso y deben ser a las que mayor atención brinde el Gobierno del Distrito Federal.

Cabe recordar que en sesión celebrada el día 7 de noviembre del año 2006 presenté ante esta Soberanía que resolvió aprobar un punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales para que en los proyectos de presupuesto de cada órgano político administrativo se contemple la asignación de recursos para implementar el Programa para la Protección, Prevención y Orientación de la Familia en el Distrito Federal.

En dicho punto de acuerdo señalábamos lo siguiente: "El aislamiento y la erosión de los valores propios de la convivencia familiar han coincidido con un

incremento en la recurrencia a esquemas de enajenación personal y social. El diálogo directo ha sido frecuentemente sustituido por una inmersión continua en mensajes y patrones de comportamiento masivo difundidos a través de la televisión, la sociedad de consumo y la transculturización.

El agudizamiento de las condiciones de pobreza y las pocas oportunidades de realización personal han contribuido a provocar sobre todo en los jóvenes actitudes alimentadas en la frustración y la falta de esperanza. En particular el aumento de divorcios y de hogares con un solo adulto responsable han puesto de manifiesto que los niños que creen en hogares con desavenencias están en riesgo de experimentar problemas de conducta y de aprendizaje".

Por economía parlamentaria pido que sea incluido el texto íntegro en el Diario de los Debates y solamente mencionaré los puntos que se proponen:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Obras a integrar en los anteproyectos de su Programa Operativo Anual 2009 se destinen y/o prevean los recursos necesarios para la construcción de un centro de desarrollo infantil en la colonia Palmatitla de la delegación Gustavo A. Madero.

Segundo.- Se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe los recursos presupuestales necesarios para la realización de dicha obra.

Por su atención gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se cita a comparecer al Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama y rinda a esta soberanía un informe pormenorizado sobre el Consejo de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria leeré solamente el punto de acuerdo donde se solicita la comparecencia ante la Comisión de Grupos Vulnerables del licenciado Martí Batres Guadarrama para que nos rinda un informe sobre el Consejo de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal y anexo el formato de comparecencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.
- EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (desde su curul).- Señor Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?
- EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (desde su curul).- Señor Presidente, nada más para precisar la votación, porque la compañera diputada mencionó originalmente una comparecencia y posteriormente comenta lo de un informe solamente. Entonces, nada más quisiera por favor que nos precisara.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputada tiene la palabra.
- LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO.- En el punto de Acuerdo se cita a comparecer al licenciado Martí Batres Guadarrama para que nos rinda un informe sobre el Consejo de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal; es solamente lo que estoy solicitando, o sea no es comparezca, que asista y que no informe.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.
- EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (desde su curul).- Señor Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado? Adelante.
- EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (desde su curul).- Nada más nuevamente pediría una precisión a la compañera diputada, si es comparecencia o es informe, porque son dos cosas diferentes.

Entonces, en el sentido de que si es informe, yo creo que es correcto, pero comparecencia pensamos que ya sería, ese período ha pasado, por favor nada más precisar nuevamente.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Solicitaríamos entonces que fuera un informe ante la Asamblea Legislativa para que nos diga sobre qué ha sucedido sobre el Consejo de Asistencia e Integración Social, porque es fundamental para el buen funcionamiento del mismo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. No es una comparecencia, es una solicitud de información.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que instale el Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este Órgano Legislativo Local, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Nuestro país, la Cámara de Diputados, cuenta con el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, el cual es el órgano de apoyo técnico de carácter institucional, no partidista, que tiene como propósito generar y proveer información, datos y documentación especializando a los legisladores, a los órganos parlamentarios y personal técnico parlamentario, así como de realizar estudios e investigaciones sobre los ámbitos legislativo y parlamentario a fin de contribuir al eficaz funcionamiento de ese Órgano Legislativo.

De la misma manera muchos Congresos Locales, como lo son el de San Luis Potosí, Morelos, Zacatecas, Puebla, Tamaulipas, Puebla y Yucatán, entre otros, también cuentan con sus respectivos Institutos de Investigaciones Legislativas o Parlamentarias, porque están conscientes que un parlamento activo requiere una enorme cantidad de información y análisis suministrada de forma adecuada y oportuna para funcionar con efectividad.

Cabe mencionar que incluso existe la Asociación Nacional de Institutos y Organismos de Estudios Legislativos, la cual congrega a los Institutos Estatales que existen en el país, para buscar una interrelación entre las Legislaturas de los Estados e intercambiar ideas, conocimientos y experiencias que contribuyan al avance legislativo del país.

Sin embargo la Ciudad de México, el Organo Legislativo no cuenta con un Instituto que realice investigación y estudios de carácter parlamentario y legislativo que le permita con esto realizar su trabajo con mayor eficiencia en beneficio de los ciudadanos, a pesar de que se encuentra contemplado un Instituto de Investigaciones Parlamentarias en el Artículo 84 de la Ley Orgánica

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como una unidad administrativa más de la estructura de este Organo.

Por ello resulta pertinente la aprobación de este punto de acuerdo, el cual exhorta a la Comisión de Gobierno a la instalación de este importante Instituto para el desarrollo legislativo de la Ciudad y así cumplir con el mandato expreso de la Ley, pues resulta de alguna manera incongruente que la Entidad encargada de legislar no cumpla con su propia Ley.

Además de con ello algunas funciones de las Comisiones de análisis y dictamen legislativo, de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, podrán realizarse debido a que dependen de la creación de este Organo Administrativo, de conformidad con el Tercer Artículo Transitorio del decreto que reforma la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 9 de julio del 2007.

Pido se integre en su totalidad el texto y es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Angel Errasti Arango....

- EL C. DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ (desde su curul).- Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado?
- EL C. DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ (desde su curul).- Diputado, nada más para recordar que este tema que tiene que ver con presupuesto, debiera enviarse a Comisiones, de acuerdo al Artículo 132.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Lo estás mandando por 33 ó por 132. Perfecto.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, 28 y 132, túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que implemente mayores acciones para la recuperación de espacios públicos, específicamente aquellos destinados a las actividades de esparcimiento, recreación y deportes, tales como por ejemplo jardines y

deportivos y una vez recuperados se les brinde mantenimiento para evitar que se vuelvan a perder, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputado Presidente, los suscribimos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional, sometemos a consideración de esta Asamblea, lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que implemente mayores acciones para la recuperación de los espacios públicos, específicamente aquellos destinados a las actividades de esparcimiento, recreación y deportes, tales como parques, jardines y deportivos.

Durante la administración anterior del Gobierno del Distrito Federal, se gastaron 530 millones de pesos para rescatar los espacios públicos, entre ellos el Parque Hundido, el Canal Nacional y el Gran Canal, pero a menos de un año del inicio del nuevo gobierno local, el graffiti, la basura, la maleza, las banquetas, son el panorama que queda en estos sitios.

Un espacio público que fue entregado a la comunidad en junio del 2006 es el Canal Nacional. De ser un basurero, se convirtió en un parque lineal con una ciclopista de 6 kilómetros que pasa por diversas delegaciones.

Con lo que respecta al Canal Nacional el Gobierno del Distrito Federal derribó 1 mil 350 árboles muertos y sembró 1 mil 500 especies de árboles nativos que ya están secos y sin podar.

Actualmente la superficie que sirvió para que se crearán 60 mil metros cuadrados de áreas recreativas, lucen con césped crecido, árboles caídos y juegos infantiles averiados.

Como sabemos la inversión para arreglar espacios públicos, quedó en el olvido, siendo que se destinaron más de 350 millones para el Gran Canal y 30 para el Parque Hundido, que si bien, un espacio público está sustentado en los valores culturales e históricos que la comunidad le otorga como parte de su

identidad y pertenencia social, es un punto de encuentro y de expresión comunitaria, así como un lugar de esparcimiento y de interacción y cohesión social.

Los programas deben buscar la protección, conservación y aprovechamiento de los espacios públicos, entendiendo estos como todas aquellas áreas de servicio y uso común, como son plazas, alamedas, áreas verdes, parques, jardines, espacios deportivos y culturales, camellones dentro de la ciudad, bosques y lagos, entre otros.

Con base a lo anteriormente expuesto, se funda la presente propuesta de puntos de acuerdo y se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a que implemente mayores acciones para la recuperación de los espacios públicos, específicamente aquellos destinados a las actividades de esparcimiento, recreación y deportes, tales y como son los parques, jardines y deportivos, y una vez recuperados, se les brinde el mantenimiento para evitar que vuelvan a perderse.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que implemente un programa de aplicación en todas las dependencias de Gobierno de la Administración Pública Local, para que utilicen papel reciclado en las publicaciones y en sus comunicados internos, en función de las facultades que les corresponda realizar, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Una de las acciones que han afectado al medio ambiente en nuestro país, sin duda es la deforestación de los bosques debido a la tala ilegal inmoderada de árboles, ya sea para abrir espacios para la agricultura o para la explotación de la madera, principalmente olvidando que los bosques regulan el ciclo del agua

y estabilizan los suelos y ayudan también a moderar el clima absorbiendo y almacenando bióxido de carbono.

Los principales usos de la madera es para la fabricación de papel, pues para una tonelada de pulpa para papel se necesitan de al menos 17 árboles que tardan hasta 20 años en crecer y es que el papel es un producto ya de primera necesidad, el cual se ha fabricado desde el siglo II de nuestra era y durante muchos siglos fue elaborado con desperdicios textiles que contenían fibras celulósicas.

Se hizo una lista interminable de los artículos de uso habitual fabricados con papel, entre ellos podemos mencionar las cajas de cartón, las bandejas para el transporte de artículos frágiles, como los huevos y frutas, materiales para los estudiantes como cuadernos, libros y agendas, papeles para oficina, además de periódicos, libros y revistas.

Durante la década de los 90, la preocupación por el medio ambiente impulsó buena parte de los avances en la industria del papel, dando resultado que actualmente la atención principal se oriente hacia el proceso de reciclado, aunque los fabricantes siempre han reciclado desperdicios tales como los bordes de recorte, los topes de bobinas, las mermas, etc.

El papel de desperdicio constituyó una importante materia prima fibrosa para la industria productora de celulosa y papel, situación derivada de diversos factores financieros de mercado y competitivos.

El Gobierno del Distrito Federal y todas sus dependencias por años han utilizado una gran cantidad de papel tanto en documentos de carácter oficial como en oficios y comunicados de carácter interno, por lo que se puede considerar como un gran consumidor de papel y por tanto como corresponsable del deterioro al medio ambiente.

Ya en estancias federales y en Estados de la República Mexicana utilizan papel reciclado en la elaboración de libros de texto, en documentos para trámites, incluso para oficios de comunicación interna.

Por ello el presente punto de acuerdo tiene como finalidad que el Gobierno del Distrito Federal y sus dependencias reutilicen el papel de desperdicio para la comunicación interna entre ellos y el uso de papel reciclado en documentos

oficiales y en los libros, revistas o cualquier otro impreso que le corresponda realizar ya sea por sí o por terceros.

Pido que se integre en su totalidad el texto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Angel Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la cual se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal rinda un informe escrito y pormenorizado de la partida presupuestal aprobada por este Organo

Legislativo en 2007 destinada a la renivelación salarial del personal técnico operativo en el ejercicio presupuestal 2008, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Con su permiso, diputado Presidente.

Leeré los antecedentes del punto de acuerdo.

A trabajo igual, salario igual. Así se cita un principio general de derecho en el que saluda la eminente lucha por que las condiciones generales de trabajo sean retribuidas de manera justa y equitativa, dejando de lado cuestiones de género, credo, ideología política, etcétera.

Nuestro país ha sentado precedente mundial de la justicia laboral y de seguridad social no sólo en masivos movimientos revolucionarios o sindicales, sino en la modificación dinámica del marco normativo que procura adaptarse a las necesidades de la sociedad y que conjuntamente con las instituciones administrativas tiende a innovar las condiciones que mejoren los ingresos económicos de los trabajadores y con ello de sus familiares.

Asimismo, la capacitación y el buen desempeño de los empleados debe de ser responsable y diligente, con el fin de que se cree una sinergia que beneficie a toda la sociedad y con ello una mejor calidad de vida.

Apegados estrictamente a los trabajadores de gobierno, las tareas que realizan y las estructuras institucionales de las que dependen, así como en el entendido que sus salarios son pagados por la población, la transparencia y exigibilidad de sus quehaceres deben ser mucho más estudiadas al momento de toma de una decisión, pues un error tanto por parte de las instituciones que fungen como patrones o un mal desempeño de sus funciones desembocan en problemas que no afectan a una sola empresa como en el caso de la iniciativa privada, sino que afectan a todo el aparato administrativo, profesionalmente administrativo.

Para cualquier institución el desarrollo personal debe contemplarse entre las prioridades del gasto público. La posibilidad de crecer económica y

profesionalmente es una de las garantías que todos los ciudadanos debemos de gozar previendo el crecimiento honrado.

Con fecha 27 de diciembre de 2007 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en su artículo Décimo Octavo Transitorio que a letra dice: "En la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se prevean los recursos necesarios para llevar a cabo la renivelación del personal técnico operativo de menor nivel que presta sus servicios en dicha dependencia".

De este transitorio se desprende el oficio firmado por el entonces Procurador General de Justicia del Distrito Federal con número de folio 100/13/R/2008, de fecha 24 de enero del presente año, en el cual se establece la manera en la que deberán hacerse las renivelaciones, así como comunicando a la Procuraduría el techo presupuestal aprobado por este órgano Legislativo, la cual incluye los recursos necesarios para dicha acción en beneficio del personal técnico operativo para los niveles 8, 9, 10, 11 y 12.

Posteriormente fue girada una notificación por el Director de Recursos Humanos de dicha institución en donde se señala que el esquema no respeta esta renivelación sino que traslada el nivel 8 al 9, 9 al 10 y así sucesivamente.

La base trabajadora de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ha sido vulnerada en su posibilidad de crecimiento económico, aún cuando esta Asamblea Legislativa ya había destinado los recursos para tales efectos y sólo ha recibido como respuesta, por cierto emitida por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal del Gobierno del Distrito Federal, que el oficio suscrito por el Procurador General de Justicia del Distrito Federal y el Oficial Mayor de la misma dependencia no tiene factibilidad para cubrir dicha petición.

Por lo anteriormente expuesto someto el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita se lleve a cabo la renivelación del personal antes mencionado, mismo que fue autorizado en el Presupuesto de Egresos del 2008 por este órgano Legislativo en su artículo Décimo Octavo Transitorio de la manera en la que fue prevista.

Segundo.- Se solicita un informe detallado y pormenorizado del uso dado de los recursos de la partida presupuestal destinada al ejercicio mencionado hasta el 3 de noviembre del 2008 a efecto de aclarar el destino de tales recursos, asimismo el cómo han sido ocupadas estas plazas, perfil de los trabajadores, antigüedad y todo aquello que justifique la renivelación o falta de la misma al día de hoy.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaría si la propuesta presentada por el diputado Daniel Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal a través de su titular, Alejandro Rojas Díaz Durán informe la forma y los medios a través de los cuales difunde el turismo rural como turismo

alternativo en el Distrito Federal, tal como está estipulado en la Ley de Turismo del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeros diputados:

Los diputados de Acción Nacional sometemos la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal a través de su Titular Alejandro Rojas Díaz Durán, informe las formas y los medios a través de los cuales difunde el turismo rural como turismo alternativo en el Distrito Federal, tal como está estipulado en la Ley de Turismo del Distrito Federal.

La Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas da a entender que el turismo comprende las actividades que realizan las personas durante los viajes estancias en los lugares distintos al de su entorno habitual.

Como sabemos el turismo rural es una actividad turística que se realiza en un espacio rural, habitualmente en pequeñas localidades menores a los 1 mil ó 2 mil habitantes o fuera del casco urbano en localidades de mayor tamaño.

Las instalaciones suelen ser antiguas y caseríos que han sido reformados y adaptados y son dirigidos y ofrecen un servicio de calidad en ocasiones por los mismos propietarios.

Por otro lado, el turismo rural en América Latina genera un conjunto de relaciones humanas resultantes de la visita de turistas a comunidades campesinas, aprovechando y disfrutando el ambiente, los valores naturales, culturales y socioproductivos.

La incorporación de la actividad turística al sector rural, debe de despertar gran interés porque atiende una demanda de crecimiento, ocupa factores ociosos como es la mano de obra y capital y evita el éxodo del campo incorporando a la mujer y a los jóvenes como protagonistas.

Sabemos que el turismo rural es un turismo alternativo y que en la actualidad es una actividad que se ha consolidado como una alternativa en el proceso de desarrollo rural en cualquier sitio del mundo; sin embargo esta actividad exige la aplicación de una política de gobierno que regule, norme y promueva las zonas de atracción turística y dé facilidades a través de programas permanentes para los operadores en ámbitos como capacitación, financiamiento, promoción y comercialización.

Por lo tanto, sometemos el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal a través de su Titular Alejandro Rojas Díaz Durán informe a esta Soberanía la forma y los medios a través de los cuales difunde el turismo rural como turismo alternativo en el Distrito Federal, tal cual está estipulado en la Ley de Turismo del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaría si la propuesta presentada por la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Transportes y Vialidad, así como a las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal a la creación conjunta y coordinada de un programa destinado a evitar la obstrucción de vialidades primarias y secundarias, provocada principalmente por los automóviles y transportes escolares estacionados a las afueras de escuelas públicas y privadas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- Gracias diputado Presidente.

De acuerdo a programas implementados por algunas escuelas privadas y públicas en diversas Delegaciones tales como Azcapotzalco, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Cuauhtémoc, Coyoacán y Benito Juárez, se visualiza que es posible liberar las calles de la Ciudad de este fenómeno vial.

La solución que las escuelas de la zonas indicadas han dado, es la de organizarse entre el personal de la escuela y las autoridades de seguridad vial quienes designan a personal que atienda a cada uno de los vehículos bajando al estudiante y llevándolo hasta la puerta del colegio. Esta actividad permite que los automóviles no se estacionen hasta en tercera fila. Asimismo que los padres estemos seguros de que nuestros hijos son llevados por personas conocidas designadas por las propias autoridades de las escuelas.

Actualmente en el Distrito Federal existen patrullas destinadas a salvaguardar la seguridad en zonas escolares particularmente en las horas de acceso y salida de estudiantes, pero no están todas las zonas que se requieren para coadyuvar en el tránsito y salvaguardar la integridad del mayor número de estudiantes.

Regularmente y muchas veces desemboca en situaciones funestas como accidentes viales, choques, atropellamientos, etcétera, cuya última cifra registrada es de 16 mil 390 siniestros.

Por lo anteriormente expuesto y por economía parlamentaria daré lectura al punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Transporte y Vialidad que conjuntamente con las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal implementen de manera permanente un programa operativo a la afueras de colegios para regular el acceso y salida de estudiantes de los diversos centros educativos, destacando que dicho programa deberá ser llevado a cabo por personal calificado asignado por las propias escuelas y capacitado para certificación por parte de las entidades públicas y escolares y con ello la tranquilidad de los padres de familia.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal acentúe la presencia de patrullaje de protección escolar a las afueras de los colegios de educación básica, así como de elementos de tránsito que vigilen la no obstrucción de vehículos a las afueras de los recintos académicos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Consulte la Secretaría si la propuesta presentada por el diputado Daniel Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los 66 diputados de la Asamblea Legislativa donen un día de dieta a la Fundación Casa Alianza México, IAP, para contribuir a solucionar la crisis económica por la que atraviesa esta institución y de esta manera seguir ayudando a niñas, niños y adolescentes en situación de calle, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.- Con su venia, diputado Presidente.

En 1988, hace casi 20 años, nace Casa Alianza de México como respuesta de la necesidad de la Ciudad de México de crear una institución que atendiera a niñas, niños y adolescentes, madres solteras y jóvenes en situación de calle, que han sido víctimas de explotación sexual, laboral y/o sujetos a adicciones.

Cabe mencionar que la labor que desempeña es realizada por personal calificado, el cual ayuda a los jóvenes a incorporarse a la sociedad de forma funcional, productiva y autosuficiente, pues su objetivo es proveer a los beneficiarios de una opción de vida que les facilite su camino para que sean personas funcionales y plenas.

Los perfiles de atención de la fundación a Casa Alianza son niñas, niños, madres solteras, adolescentes y jóvenes, que dependen de la calle para su sobrevivencia, su familia y comunidad en una edad de entre 12 y 18 años que tienen problemas de adicción, víctimas de explotación sexual comercial infantil,

de explotación laboral, de trata, tráfico, inmigración ilegal, así como de violencia física, psicológica, emocional y/o sexual.

Dicha fundación se financia a través de proyectos, donativos individuales, donativos en especie y el subsidio de Coven and House de Nueva York, pero lo cual no es suficiente para la atención a las personas que llegan a estos albergues.

Actualmente, Casa Alianza tiene diversas carencias para atender a las víctimas y actualmente tienen déficit en diversos rubros como son alimentos, que quizá es el más grave por 250 mil pesos, para poder brindar esta atención, este servicio a aproximadamente 150 niñas, niños y adolescentes durante los meses de noviembre y de diciembre.

Es importante mencionar que de no contar con el apoyo de la sociedad y por ello es importante que la Asamblea Legislativa dé una muestra en este sentido, el riesgo es que algunas de las 6 casas que se sostienen con estos donativos, sean cerradas como ya se ha planteado en el consejo de Casa Alianza.

Cabe mencionar que esta sería una situación muy delicada porque en el Distrito Federal no existe un solo espacio gubernamental que dé atención a este sector vulnerable de la población de manera permanente.

Es en este sentido por lo que se presenta el siguiente punto de acuerdo, por el que se solicita a los diputados integrantes de esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que donen un día de dieta a la Fundación Casa Alianza México, IAP, para contribuir a solucionar la crisis económica por la que atraviesa esta institución y de esta manera se siga ayudando a niñas, niños y adolescentes que son beneficiarios de esta fundación.

Es cuanto, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE**.- Gracias, diputado.
- EL C. DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ (Desde su curul).- Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE**.- ¿Con qué objeto, diputado?
- **EL C. DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ (Desde su curul).** Si me permite el orador una pregunta.

- **EL C. PRESIDENTE**.- ¿Diputado?
- **EL C. DIPUTADO AGUSTIN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.** Con mucho gusto, diputado Villa.
- EL C. DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ (Desde su curul).- Diputado, podría usted hacer la propuesta en el sentido de que esto fuera voluntario, porque si no sí nos vamos a meter en una discusión, instituciones de asistencia privada hay muchas, necesidades hay muchas. Entonces yo le rogaría si lo pudiera plantear que fuese de manera voluntaria.
- **EL C. DIPUTADO AGUSTIN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.** Desde luego se acepta la propuesta del diputado Villa, a la vez que se hace un llamado muy respetuoso a todos los diputados para que de manera voluntaria pudieran hacer esta aportación de manera solidaria.
- **EL C. PRESIDENTE**.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaría si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.
- **EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Algún orador en contra? Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.
- **EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a los diputados de esta IV Legislatura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dé cumplimiento de las disposiciones legales en materia de registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

Los diputados del PAN presentamos este punto de acuerdo con los siguientes antecedentes:

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda es la autoridad competente a través del registro de los Planes y Programas en la emisión de los Certificados de Zonificación para uso específico de zonificación para uso de suelo permitido, de acreditación de uso de suelo por derechos adquiridos y únicos de zonificación de uso de suelo específico y factibilidades.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal tiene por objeto transparentar el ejercicio de la función pública, garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública en posesión de los órganos locales de cualquier entidad, organismo u organización que reciba recursos públicos.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como todas las Secretarías, se encuentran obligadas a cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que cualquier tipo de información relacionada con las certificaciones, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás documentos oficiales deben estar a disposición de quienes están interesados en conocerlos.

En fechas recientes realizamos una solicitud de información a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, relacionada con los usos de suelo por derechos adquiridos de colonias específicas, a la que recayó respuesta de la oficina de información pública señalando que se ponía a disposición de la interesada los archivos para que consultara personalmente la documentación requerida. Sin embargo, al presentarnos en dicha oficina nos encontramos con que la

información que se pone a disposición para consulta son miles de documentos en que se ubican los certificados requeridos, sin contar con una sistematización por colonia o delegación, lo que evidencia el incumplimiento a las disposiciones que obligan a la autoridad a sistematizar la información.

Por lo anterior, nos permitimos someter a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dé cumplimiento a las disposiciones legales en materia de registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano.

Dado en la Asamblea Legislativa, a los 6 días del mes de noviembre del año 2008.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Consulte la Secretaría si la propuesta presentada por la diputada Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual este Organo Legislativo emite un atento exhorto a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el ámbito de su competencia inste a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de que realice las gestiones necesarias con la autoridad federal correspondiente para fijar una tarifa especial de energía eléctrica aplicable al Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Desde el inicio de sus operaciones en 1969 el Metro se convirtió en un proyecto de infraestructura a largo plazo a tal grado que hoy en día su radio de influencia abarca el Distrito Federal y el Estado de México. Para medir el impacto de este tipo de transporte público en beneficio de los capitalinos se puede decir que durante el año 2007 las Líneas 1, 2 y 3 trasladaron a 52.6% del total de personas que utilizan diariamente el Sistema de Transporte Colectivo, detectándose que sólo 3 líneas concentran la mayor afluencia de pasajeros. Lo anterior ha motivado al organismo a buscar y poner en marcha programas y proyectos que le permitan elevar sus niveles de productividad y rendimiento, de tal manera que pueda reducir los costos vinculados a su funcionamiento.

Entre los diferentes estudios que se han realizado para alcanzar esos objetivos destaca el tema del ahorro de energía eléctrica, pues el Metro requiere de un monto considerable de ésta para operar adecuadamente y, de no tomar en

cuenta las previsiones presupuestales necesarias, podría tener dificultades para pagar dicho suministro, pues tan sólo en el año 2007 el organismo pagó por dicho concepto aproximadamente 1,343.8 millones de pesos, donde el 85.5% fue destinado a tracción y el 15.5% a alumbrado y fuerza.

A lo anterior habría que considerar que el Sistema de Transporte Colectivo tiene proyectado para el año 2009 hacer un recorrido superior a los 42.7 millones de kilómetros apoyándose principalmente de las Líneas 1, 2, 3 y 8, lo que infiere un elevado consumo de energía eléctrica con recuperaciones para años posteriores.

Cabe agregar que desde el año 2001 el gasto de energía eléctrica como porcentaje del presupuesto destinado al Sistema de Transporte Colectivo representa en promedio 14.7% y en el mismo periodo ha observado un incremento anual promedio del 11%.

Importante mencionar que el artículo 30 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica establece que la venta de energía eléctrica se regirá por las tarifas que apruebe la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, esta Secretaría con la participación de las Secretarías de Energía y Economía, respectivamente, a propuesta del suministrador, Luz y Fuerza del Centro, fijará las tarifas, su ajuste o reestructuración de manera que pueda cubrir las necesidades financieras y las de ampliación del servicio público junto con el racional consumo de energía.

Por lo expuesto y por resultar un asunto de carácter federal, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, propongo a esta soberanía exhortar a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el ámbito de su competencia inste a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con participación de las autoridades correspondientes, a que fije una tarifa preferencial por el servicio de energía eléctrica al Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaría si la propuesta presentada por el diputado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase al Congreso de la Unión.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones integren en el proyecto de Presupuesto de Egresos para 2009 una Partida presupuestal específica etiquetada de 500 millones de pesos para la adquisición de suelo destinado a la edificación de vivienda del diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario el Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, así como para el órgano político administrativo en la Magdalena Contreras, para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen a esta

Asamblea Legislativa respecto de las acciones de electrificación y presupuesto ejercido para ello en la zona denominada Subestación en la Magdalena Contreras, así como de los cobros realizados a las y los habitantes por instalación, conexión y suministro de energía eléctrica, ya que se han denunciado cobros excesivos imposibles de pagar por las y los habitantes de dicha zona, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Gracias, diputado Presidente.

Diputadas y diputados: Buenas tardes.

Muy breve. Solamente que es una proposición punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente a los titulares de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, así como del órgano político administrativo en la Magdalena Contreras, para que en el ámbito de sus competencias se lleven a cabo acciones de electrificación y revisar cuánto fue el presupuesto ejercido para ello en la zona denominada Subestación en la Magdalena Contreras.

Durante los meses de marzo y abril del presente año la Compañía y Luz de Fuerza del Centro llevó a cabo los trabajos de instalación de postes, transformadores, cableado, tomas domiciliarias y bajadas, en la totalidad de todos los inmuebles cuyos habitantes lo solicitaron y en el mes de junio inició el suministro de energía eléctrica de forma regular.

Del mes de junio a la fecha los talones de pago que le han llegado a la mayoría de la ciudadanía, rebasa muchísimo el cobro, hay talones de pago desde 1 mil 500 hasta 4 mil 500 ó 6 mil pesos de un solo bimestre, siendo, quienes conozcan la delegación, la zona que estamos hablando Subestación, es una zona en donde viene de asentamientos irregulares que ya está regularizada y que es gente que no puede pagar este escandaloso precio, aparte de que pagaron el contrato de luz, pagaron el medidor y aparte pagaron lo que es la bajada por domicilio, teniendo un gasto muy fuerte hace dos meses y ahora ya van dos recibos que les han llegado algunos desde 6 mil pesos.

Entonces, es imposible, no pueden pagar y lo que estamos pidiendo es que muy respetuosamente a la Compañía de Luz y Fuerza exhortarla para que informe a esta Asamblea Legislativa respecto a las acciones de electrificación realizadas en la zona denominada Subestación, en la Magdalena Contreras, detallando el monto total de los recursos públicos aplicados a dicha electrificación, el número de familias que se beneficiaron, el número de bajadas a conexiones, cuál fue el pago que hizo cada familia por estas bajadas y conexiones, el número de medidores instalados, el número de postes, el cobro que se realizó por dichos conceptos a cada uno de los habitantes de las familias.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Titular de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro para que lleve a cabo las acciones que correspondan a efecto de que se revise y corrija el cobro que por el suministro de energía eléctrica se está realizando a las y los habitantes de la zona denominada Subestación, en la Delegación Magdalena Contreras, ya que se han recibido documentos múltiples de quejas de cobros excesivos. Estamos hablando que son cerca de 600 personas que están padeciendo este problema en Magdalena Contreras.

Tercero.- Se exhorta al Titular del órgano político administrativo en la Magdalena Contreras, informe de manera detallada a esta Asamblea Legislativa si tiene conocimiento del monto del presupuesto público aplicado por la Compañía de Luz y Fuerza, que envíe cuánto fue el dinero que puso Luz y Fuerza y cuánto fue el presupuesto que puso la Delegación Magdalena Contreras para apoyar la electrificación de la zona denominada Subestación.

Si este órgano político administrativo ha realizado erogación en este rubro, su monto y la forma de aplicación, de igual forma si la Delegación realiza o realizó algún cobro a los habitantes y usuarios del servicio de energía eléctrica en dicha zona por la introducción o prestación del servicio, porque algunas denuncias de los vecinos es que pagaron a Luz y Fuerza, pagaron a parte por bajadas y ahorita ya no pueden económicamente pagar bimestralmente estas cantidades exorbitantes, siendo que son zonas en donde pues apenas está entrando el agua, la luz, que empezaron con la electrificación y queremos que

se realice una investigación a fondo de lo que está sucediendo en la zona denominada Subestación, que está afectando a cerca de 600 familias.

Muchas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Consulte la Secretaría si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

Un voto en contra, ninguno a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, le ruego, por favor repita la votación y le pido a ustedes que pongamos atención en aras de que no se pierda una votación que ya había sido platicada en la Comisión de Gobierno.

Por favor, diputado, de nuevo.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y los jefes delegacionales de Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, Cuajimalpa y Tlalpan, informen sobre los avances en materia ecológica que se están realizando en dichas demarcaciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Compañeras y compañeros:

El tema de la ecología es de suma importancia para el país y para la ciudad, tan es así que en diversas disposiciones y ordenamientos legales, federales y locales, es manifiesta la preocupación del mantenimiento de los recursos naturales y protección al ambiente, la preservación y restauración del equipo ecológico.

Definitivamente el Distrito Federal requiere en materia de ecología y medio ambiente de esta solución integral para resolver distintos problemas de agua, basura, contaminación, reforestación y en general de protección y de rescate ecológico y de esta forma propiciar un desarrollo sustentable.

Por éste y otros 15 motivos que tengo aquí y que le voy a pedir al señor Presidente para cumplir con su instrucción de brevedad, sean inscritos en el Diario de los Debates y también en los asuntos que tienen que ver con la propuesta, se solicita al pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Único.- Que la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y los jefes delegacionales de Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, Cuajimalpa y Tlalpan, informen sobre los avances que en materia de ecología se están realizando en dichas demarcaciones.

Es cuanto, señor Presidente, de acuerdo a su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaría si la propuesta presentada por el diputado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo con el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal, realizar una campaña de inspección y regulación a los anuncios que se publicitan en medio impresos y electrónicos en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, señor Presidente.

Esta propuesta, compañeras y compañeros, tiene mucho que ver con peticiones particularmente de madres de familia, de amas de casa, de gente

que vive en la ciudad y que tiene que ver mucho con la publicidad que se hace en los periódicos, disfrazando prostíbulos con diversos anuncios como de estéticas, como de spa y que finalmente a través de los celulares se contratan para actividades que tienen que ver con el sexo servicio y que definitivamente deberían de estar reguladas a través de los medios.

A lo mejor hay compañeros que se pueden extrañar o que de alguna manera han atendido esas publicaciones, no lo hacemos con otro fin mas que el de atender las demandas que muchas muchas familias nos han hecho, y como ustedes son asiduos lectores de esos periódicos, no nos dejarán mentir que abriendo esas páginas hay una serie de anuncios que pueden ser muy sugestivos pero que también molestan con razón a las familias.

He sintetizado el documento que traigo como exposición de motivos y me voy a dar lectura únicamente al punto de acuerdo.

Creo que quedó muy claro ¿verdad?

"Estética, 16 años, servicios especiales, llámame", por ejemplo.

El siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Gobierno del Distrito Federal solicita al Gobierno del Distrito Federal realice una campaña de inspección y regulación a los establecimientos que se publicitan en medios impresos y electrónicos en la Ciudad de México.

Segundo.- Que sin detrimento de las libertadas garantizadas por la Constitución y las leyes se exhorte a los propietarios y directores de los diarios de circulación local y nacional a evitar la publicación de anuncios relacionados con este fenómeno.

He servido a la comunidad que me lo ha solicitado.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Empate, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputados, este es el último punto de acuerdo, la votación que acaban ustedes de manifestar está empatada. Yo tengo la convicción de que en realidad se puede llevar a votarla a favor o en contra, simplemente con que todos participen.

Yo le rogaría, diputado, que vuelva a someter a consideración de la Asamblea para que no quede esta votación como ha sido quedada de esa manera. Por favor, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consulta a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. 11 de noviembre de 2008.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 26 del Reglamento Interior de esta Asamblea, proceda la Secretaría a verificar la permanencia de los legisladores en el Recinto Legislativo mediante el pase de lista.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que hay una asistencia de 43 diputados.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 11 de noviembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:05 Horas)

